

PRECIO DE SUSCRICION.

MADRID: CUATRO REALES al mes... REALES trimestre, CUARENTA semestra, remitiendo libranzas o sellos á esta Administracion.

EL IMPARCIAL.

DIARIO LIBERAL DE LA MAÑANA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Tehuqueria de las Cuatro Calles, libreria de Sanchez Rubio, Duran y San Martin y almacén de papel de Barrio, Corredora Baja, 39. Para la venta de paquetes y para las inserciones y comunicados, dirigirse á esta Administracion y al Gerente de la empresa.

CUESTIONES DEL DIA.

EL CÁNCER.

Cuando un país lleva á cabo una revolucion á la que fia la empresa de regenerar su vida politica, social y economica; cuando desarraiga los vicios implantados en la Ley fundamental del Estado; cuando renace á una nueva vida al romper las cadenas que le oprimian; cuando entre la enardecida lucha de ideas y el choque de encontrados principios, se aviene el momento de elaborar una nueva Constitucion que consagra la Libertad y afirma sobre sólidas bases los derechos individuales, se comprende bien que un partido que, levantando la misma bandera de Libertad, profesase el principio de cambiar de forma de gobierno, como garantía, á su juicio, necesaria para con mas firmeza consolidar los derechos del ciudadano, se comprende, decimos, que este partido, presentándose compacto, unido, ordenadas todas sus huestes en torno á una misma bandera, y compuestas todas de elementos puros, de elementos verdaderamente liberales, allegase simpatías y pudiese aumentar el número de sus adeptos.

Acaso habria sucedido esto con el elemento republicano, si en la lucha actual de los partidos se hubiera presentado compacto, sin divisiones interiores que tienen que debilitar sus fuerzas, y sin encerrar en su seno elementos impuros que tienen que apartar de él si á tiempo no pone remedio, todas las simpatías que un partido verdaderamente liberal inspira siempre, aunque las simpatías no lleguen hasta traducirse en adhesiones.

Desde su nacimiento llevaba en su seno el antiguo partido democrático el cáncer del socialismo; animadas luchas intestinas surgieron por esta causa entre los individuos de aquel partido, y bien era de temer que aquella levadura de impureza, si algun dia la libertad de la palabra y de la pluma entraba en pleno y libre ejercicio, fermentase de tal modo que pusiese en peligro hasta el derecho de propiedad, base y fundamento, no ya de estas ó de las otras instituciones, sino de la sociedad misma, y echase una mancha sobre el partido que en sus entrañas la encerraba.

Así ha sucedido, cuando llevada á cabo la revolucion, que como chispa eléctrica corrió todos los ámbitos de España, nació del partido democrático el partido republicano.

Los demócratas que profesando ideas radicales, y por lo mismo que real y verdaderamente las profesaban, anteponian las atribuciones de los poderes públicos á la organizacion de estos mismos poderes, no podian en su criterio radical puro transigir con el elemento socialista.

Los demócratas que ante todo ponian la organizacion de los poderes públicos, la forma de gobierno, constituyeron el partido republicano, y en sus filas ingresaron los socialistas, que fueron á lo que parece bien recibidos, sin duda porque traian fuerza numérica á un partido nuevo.

En este período de agitacion, en esta bullir de las ideas, que sigue á los primeros dias de la revolucion, cuando entre todos los elementos que á ella concurririeron empezian á deslindarse los campos, acaso muchos miraron, si con estrañeza, tambien con simpatia, un partido avanzado que brotaba de la revolucion, y que guardando una prudente linea de conducta, habria podido prestar grandes servicios á la causa de la Libertad.

Pero al calor de la propaganda republicana, atenta, á juzgar por los resultados, mas á escitar el entusiasmo, á remover las pasiones de las masas, que á inculcarles los derechos y deberes del ciudadano, la levadura socialista, que ya existia en el elemento republicano, fermentó rompiendo los lazos que deben unir á los ciudadanos, y violando la Libertad, á cuyo nombre se cometian los excesos y los desórdenes que todos hemos deplorado.

Dividido el elemento republicano en unitarios y federales, constituyéndose dos partidos esencialmente distintos, todavia esta division, si bien causa de debilidad forzosa é ineludible de los republicanos, no habria causado daño alguno á la Libertad.

Pero al estallar de uno y otro lado en varias provincias los chispazos socialistas, al tomar estos proporciones tales que pasando del socialismo, negacion de toda Libertad, al comunismo que ataca en sus mas profundas raices á la sociedad misma, la grande, la inmensa mayoría de los ciudadanos, se estremeció á la vista del peligro que amenazaba ese desbordamiento de todas las malas pasiones, ese ataque insensato de unos intereses contra otros intereses, como si en la sociedad todos los intereses no fueran armónicos y unos con otros enlazados, ese atropellamiento de todo derecho, esa negacion de toda Libertad, que á la sombra y bajo la bandera del principio republicano estallaban en varias localidades.

No es la primera vez que lo hacemos notar, pero no son estos hechos que permitan dejarlos en el olvido una vez indicados; antes bien, no solo conveniente, sino absolutamente necesario es insistir uno y otro dia en poner de manifiesto los lamentables, los terribles resultados, que si por unos y por otros no se opone un vallador inquebrantable, tienen que dar los elementos impuros que los partidos republicanos encierran.

En otro lugar de este número damos la noticia, que tenemos por exacta, de la conspiracion socialista descubierta en Jerez, y que tenia por objeto el reparto de bienes.

Aunque este hecho no existiera, los que ya ha habido que dejar consignados bastaban para hacer ver la necesidad urgente de desarraigar de una vez, en nombre de la Libertad, esas ideas disolventes que reclaman una represion eficaz primero, y despues una propaganda activa y de incansante combate.

Lo primero al gobierno provisional incumba, y tiene el deber ineludible de hacerlo, á pesar de los clamores de los que pretenden cubrir aquellos atentados con la bandera republicana.

No hay un solo ciudadano verdaderamente amante de la Libertad, que al lado del gobierno no se coloque para esta obra de interés comun.

Lo segundo, á los mismos partidos republicanos cumple llevarlo á cabo.

Si los republicanos no quieren que todos los buenos liberales confundan en el mismo anatema á la bandera republicana y á la bandera socialista, que al

amparo de aquella se despliega, empiecen por arrojarse de sus filas á todos los socialistas, declárenlos así solemnemente ante el país, y combátenlos por todos los medios posibles que en su mano tienen y que no poco han contribuido á que el elemento socialista se desarrolle.

Por su propio interés, por la vida propia de sus dos partidos trabajarán los republicanos al emprender la propaganda anti-socialista.

De otro modo, en frente de sí tendrán á todos los elementos verdaderamente liberales, que traducirán la palabra república por desórden, ataque al derecho de propiedad, violacion de todas las libertades.

Y cuando de la defensa del derecho de propiedad se trata, créanlo los republicanos, los animosos se harán arrojadros, los tímidos se harán animosos, las elases retraidas de las luchas políticas, tomarán en ellas parte activamente; todas las fuerzas vivas del país estarán al lado de los monárquico-democráticos.

El socialismo es el cáncer que corroe las entrañas de los partidos republicanos, y que acabará por destruirlos, si los republicanos de buena fé no arrojan de su seno esos elementos impuros, germen de desórden, de destruccion y de desquiciamiento social.

LA CANDIDATURA MONTPENSIER.

DECLARACIONES IMPORTANTES.

Se nos figura que bien merece este título lo que hace la Iberia, órgano del Sr. Sagasta, ministro de la Gobernacion, en las siguientes lineas de su número de hoy:

«Ni en el gobierno ni entre los amigos del gobierno hay una siquiera que sueñe en restaurar ni hoy ni en el futuro, esa familia que la nacion ha declarado proscrita con tanto derecho. Isabel como los príncipes toros, Montpensier como el príncipe Alfonso, todos, absolutamente todos, han sido escluidos por la nacion al grito de: ¡Abajo los Borbones!»

El Centinela del Pueblo, partidario de la candidatura Montpensier, al trascribir las anteriores lineas, hace á su vez las siguientes indicaciones, ocasionadas á solemnes altercados:

«Por hoy, y como preliminar á la contestacion que se merece la audaz é imprudente declaracion del Sr. Sagasta, vamos á preguntarle: ¿Está autorizado el señor ministro de la Gobernacion por sus demas compañeros de gabinete para lanzar al público en visperas de las elecciones de diputados constituyentes la declaracion que antecede?»

La Correspondencia extrae las palabras de la Iberia, y dice por su cuenta y riesgo:

«Esto dice la Iberia, pero nosotros le contestaremos una sola cosa: que mientras no se diga autorizado para hacer las declaraciones que acaban de ver nuestros lectores, creemos que ha interpretado mal las intenciones del gobierno, y que si bien este no tiene lazos ni compromisos con ningun candidato al trono, tampoco tiene en su ánimo escluidos á otros sino á los que lo han sido anteriormente por las Cortes, á los arrojadros de España por la revolucion, entre los que seguramente no se cuentan los duques de Montpensier.»

Ya saben nuestros lectores que en esta empresa lleva el estandarte la Correspondencia, á la cual sirven de acólitos varios periódicos creados despues de la revolucion, y que con el crecido número de papeles que se han echado á la calle, no han podido sin duda alcanzar gran número de lectores.

- La Opinión nacional, El Centinela del pueblo, La Cosa pública, El Certamen

y otros diarios políticos de reciente creacion, se encargan de publicar cada dia un sueltito en favor de la candidatura Montpensier, que acoge la Correspondencia en su número inmediato, dando la referencia, y cate usted á la tal candidatura defendida, en apariencia, por casi toda la prensa española; pues los lectores del diario de noticias al ver cada dia un suelto sobre el mismo asunto y procedente cada vez de un periódico distinto, como no han de suponer que aparecen un par de periódicos nuevos cada semana, crean que la prensa toda, que los diversos órganos de los antiguos partidos, la prensa que representa algo por sus sacrificios y sus trabajos en las épocas azarosas, es partidaria y acérrima defensora de esa solucion, que obrando cuerdatamente, no discute ningun periódico liberal y monárquico de los que veian la luz pública antes de la revolucion.

La Iberia ha empezado á descorrer el telón de boca, y se nos figura que se ha precipitado á hacerlo, promoviendo una grave dificultad en los momentos ya precisos de las elecciones para diputados.

Ello dirá.

El Certamen, acólito de la Correspondencia y órgano, segun se dice, del Sr. Mazo, nuestro ministro en Portugal, lo da todo por resuelto en las siguientes palabras:

«Deschacha completamente por la opinión pública la candidatura del general Espartero, son ya inútiles cuantos esfuerzos hacen los pocos ilusos que aun tienen la candidez de defenderla.»

En una entrevista que el Sr. Mazo, nuestro digno representante en Portugal, ha celebrado últimamente con el rey Fernando, éste le ha reiterado su resolucion de no aceptar el trono español, aun cuando se lo ofreciesen, por la antipatia invencible que el pueblo portugués muestra á tal idea.

Queda, pues, como única solucion posible, como única garantía de nuestras libertades, como único medio de que España sea feliz y recobre entre las naciones el rango que los desastros de nuestros anteriores monarcas le hicieron perder, la monarquia popular con el señor duque de Montpensier.

El porvenir se encargará de demostrar la verdad de nuestras palabras y la pureza y patriotismo de nuestras intenciones.»

El Certamen ha dado tambien demasiado pronto su fallo.

Ello dirá.

EL PACTO DE FAMILIA.

El periódico absolutista la Esperanza, desmiente la noticia que hemos dado de un convenio entre carlistas é isabelinos. No parece sino que los periódicos isabelinos y carlistas han recibido la consigna de dejar en la obscuridad lo que hemos llamado pacto de familia, y que insistimos en calificar de doble traicion; traicion; traicion de doña Isabel de Borbon al partido moderado que prolongó cuanto le fué posible la vida de la dinastía borbonica; traicion de D. Carlos de

Borbon á los principios absolutistas que su padre y su abuelo representaban y cuya defensa le habian legado.

Si nuestras noticias son ó no exactas, el tiempo, gran descubridor de verdades, se encargará de demostrarlo. Entre tanto, las apreciaciones del periódico isabelino el Estandarte, y del periódico borbonico la Epoca, mas son para confirmarnos en que la noticia es exacta que para hacer la apreciacion contraria. Al tiempo.

La Esperanza dice tambien que hemos confesado que D. Carlos de Borbon es legítimo representante de los derechos al trono de España.

Las habilidades no puede permitirse que vayan hasta decir lo que no es, hermana Esperanza. Lo que hemos dicho, y consta escrito, es que D. Carlos de Borbon es el legítimo representante del derecho divino, y por esto mismo hemos dicho que ha hecho traicion á los principios que personificaba.

De que esos buenos señores proclaman, porque sí, el derecho divino, ¿se deduce acaso que tengan derechos al trono de España?

No haga tan cándidos la carlista Esperanza á los españoles, y sobre todo escriba con mas exactitud ó produzca testualmente nuestras palabras.

El pretendido derecho divino ha sido destruido por la voluntad de los pueblos; D. Carlos el terso no tiene mas derechos al trono que los que puede tener el último de los ciudadanos españoles, y aun este en rigor tendria más.

No hay mas derechos que los que la nacion concede. Téngalo así entendido la Esperanza, y no dé lugar á que se le pueda decir que discute de mala fé.

Y basta por hoy.

MISCELANEA POLITICA.

Dice un periódico de Sevilla:

«La conducta de Mendez Nuñez ha caido como una bomba en el campo de los traficantes políticos, y de los que salen disgustados en cada pronunciamiento si no dan uno ó dos saltos en la escala siempre ascendente del presupuesto. Contrasta el proceder patriótico de Mendez Nuñez con el de esa innumerable multitud de españoles, para quienes por lo visto se ha hecho la última revolucion. Embajadas, entorchados, títulos nobiliarios, pingües destinos, de todo ha llovido en esta tierra de promision que se llama el presupuesto. ¡Qué felicitad! Pero esa lluvia es tormenta deshecha que causa estragos irreparables en el campo de los contribuyentes.»

Seguros estamos de que no tiene imitadores el vencedor del Callao.

De nuestro querido colega el liberal Gil Blas:

- «A fuer de liberal, le pido al gobierno todos los derechos. ¿Todos? Si, señor. ¿Y el de las puertas? ¿Pues ya lo creo! Como que viviria por menos! ¡Si seguimos con esta libertad, cada patata va á valer un duro!»

Dirige el carlista D. Cruz Ochoa una carta á la Esperanza, desde la cárcel de Pamplona, diciendo que en aquella provincia todo el mundo esperaba su prision.

Vea V. cómo tenia razon el Sr. Nocedal cuando decía: «Las cosas se caen siempre del lado á que se inclinan.»

Recomendamos con mucho encarecimiento que lean detenidamente el siguiente diálogo:

- ¿General, qué opinión son las de Vd.? —Yo? Hombre, yo soy liberal, es ya lo sabe todo el mundo. —Bien, pero ¿qué opinia Vd. de lo que aqui puede pasar? —Aqui pueden pasar tantas cosas! —Puede suceder, por ejemplo, que monárquico y todo, no encuentro V. un monarquilla á su gusto. —Eh? —No puede pasar? —Si, y me alegraria! —¿Por qué? —Porque... no soy completamente monárquico. —Es V. republicano? —Hombre, no, porque me estaria mal el decirlo. —Es V. democrata de esos nuevos? —Tambien eso me gusta! —Entonces protegerá V. á Montpensier? —No! —¿A Espartero? —No! —¿Al príncipe ese de Carliena? —No! —¿Al de Portugal? —Que no! —¿Y á Vd. mismo? —A mí? —Vamos, atrévase Vd. á decirlo. —Mi situacion es comprometida. A ver, amigo Sagasta, hable usted por mí.

Sagasta.—Vd. es un grande hombre; yo soy otro grande hombre, y aqui todos somos hombres y grandes. Señores, el general Prim no ambiciona nada, pero sí el país le aclamara rey, ¿qué habia de hacer el pobrecito? El nada pide y nada desea... pero por qué no podia ser el presidente de la República? Y al fin y al cabo...

El general.—Basta, joven, basta!

Sagasta.—He dicho!

Los ministros.—¿Qué demonios es esto? El país (admirado).—¡¡¡Qué situacion la del general!!!

Estos versos tambien son de Gil Blas: «No aceptó Mendez Nuñez el ascenso; ¡esta sí que es leccion! tan bravo como digno; ese marino me gusta ¡como hay Dios!»

El Estandarte, que se ha pasado desde las filas del moderantismo á las de los carlistas, y que ayer lo manifestaba así del modo mas explicito, dice al hablar de la inteligencia y concierto de los jefes de las familias de Borbon, que si fuera cierta esa noticia, España deberia celebrarla como uno de los acontecimientos mas faustos y trascendentales que pudieran ocurrir en el órden político.

«¡Ojalá se convirtiera pronto en un hecho real y positivo! Ahade el colega. Largos y prósperos años de ventura tendria España, que la indemnizasen de las presentes calamidades.»

«Que nos place esto de ver que los isabelinos proclamar á la faz del país que para que este alcance largos y prósperos años de ventura, es preciso que suba al trono... D. Carlos!»

Estamos acostumbrados á ver conciliaciones tan absurdas como las de neos y republicanos; pero no estábamos acostumbrados á ver hombres políticos que en veinticuatro horas cambian de rey como pudieran cambiar de zapatos.

Lo que debe ser mas doloroso hoy para los que fueron moderados es el gran espacio de tiempo que han perdido en combatir á D. Carlos. ¡Qué lástima, en efecto, no haber conocido antes que era el único monarca que podia labrar la felicidad de España y de los antiguos isabelinos!

De la antigua fracion del Sr. Moyano, solo se presenta dicho señor, como candidato en las próximas elecciones. Segun nuestras noticias, obtendrá gran número de sufragios, y lo celebraremos.

Si la voz del patriotismo se dejara oír en estos momentos, recomendaríamos á nuestros conciudadanos

de las provincias, que invistieran con su representacion á los hombres mas distinguidos de todos los partidos; que inteligencias como la de los Sres. Llorente, Cánovas, Pastor, Aparisi y Gujarro, Molins, Salaverría y otros varios cuyos nombres echamos de menos en las candidaturas políticas, han de hacer suma falta en las próximas Cortes Constituyentes.

Dice la Libertad:

«El Siglo de hoy, en su artículo titulado El día de Reyes, halla modo de gritar: ¡Viva Isabel III! Siempre debe hacerse notar el ingenio. —La rama de los Borbones tomó este nombre de los bourgeois (lodazales) que existian cerca de Vichy.»

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

PARIS 5.—Asegúrase que D. Alejandro Mon salió ayer de esta capital para España con objeto de presentarse candidato en las elecciones para diputados á Cortes.

LONDRES 5.—El gobierno griego está gestionando la compra de varios buques coraceros en Inglaterra y los Estados-Unidos.

CARLSRUHE 5.—El gran ducado de Baden ha reconocido oficialmente al gobierno provisional de España.

PARIS 5.—La Patrie de esta tarde desmiente terminantemente la noticia de que el gobierno francés, abandonando su firme resolucion de conservar la mas estricta neutralidad en los asuntos de España, tenga el propósito de patrocinar la candidatura del ex-príncipe de Asturias.

CONSTANTINOPLA 4.—Una comision mista se reunirá á bordo del buque francés Forbin con objeto de examinar la cuestion relativa al corsario griego Erossis y declarar si es buena presa ó no.

PARIS 6 (á las cinco y catorce minutos de la mañana). —Un despacho de Berlín fechado anoche desmiente la existencia de negociaciones entre Prusia y el ducado de Brunswick, con objeto de celebrar un convenio militar, refundiendo completamente el ejército del ducado en el prusiano.

El Diario Oficial del Imperio continúa ofreciendo escaso interés.

(DE LA AGENCIA HAYAS.)

PARIS 5 (por la noche). —En la Bolsa ha corrido el rumor de que la Rusia y la Turquía han hecho reservas que pueden traer un aplazamiento de la conferencia. Este rumor es considerado como inexacto.

L'Estandart desmiente que Delyannis haya podido aplazar la conferencia.

La Patrie dice que continúa la armonía de las potencias.

CONSTANTINOPLA 4.—El gobierno turco ha decidido cualificar considerablemente las medidas excepcionales tomadas contra los súbditos helénicos.

PARIS 6 (á las cinco y media de la mañana). —Le Journal Oficial dice que el general Lersundi ha entregado el 4 de enero al general Dulce el mando superior de la Habana.

El general Dulce ha teleografiado á Madrid que la parte occidental de la isla está enteramente tranquila y que la insurreccion no ha hecho progresos en el Sur.

PARIS 5.—3 por 100 exterior 33 1/8. 3 por 100 francés 70,32 1/2. 4 1/2 id. 102.

LONDRES 5.—Consolidados ingleses 92 1/2 á 5/8.

CONSTANTINOPLA 5 de enero.—La sublime Puerta ha decidido que los súbditos helenos podrán continuar habiendo la Turquía.

Esta medida ha producido una excelente impresion en las embajadas y en la poblacion.

FLORENCIA 5 de enero.—Los desórdenes continúan en los campos piamonteses.

Las ciudades están tranquilas. El Sr. Cadorna está encargado de restablecer el órden en las provincias de Bologna, de Parma, de Reggio y de Emilia con poderes excepcionales.

LISBOA 5 de enero.—A consecuencia de la manifestacion de las Cámaras, el ministerio ha resuelto presentar su dimision.

Corre el rumor que el duque de Loulé ha sido llamado para formar un nuevo gabinete.

PARIS 6 (por la noche). —Le Journal officiel dice que la mayor parte de las potencias han contestado ya á la invitacion á la conferencia, dando su adhesion y anunciando el envio inmediato de los plenos poderes y de las instrucciones necesarias.

Los periódicos desmienten los rumores relativos á un pretendido aplazamiento de la conferencia.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

Por decreto del ministerio de Estado se ha nombrado á D. Francisco de Paula Montemar enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España cerca de S. M. el rey de Italia.

Por el ministro de la Guerra se ha expedido el siguiente decreto:

Publicado el decreto de 6 del corriente sobre unificacion de fueros, y determinándose en la última de sus disposiciones transitorias que por los ministerios correspondientes se desarian las órdenes oportunas para su cumplimiento; deseoso el ministro que suscribe de que cuanto antes se ponga en práctica aquella importante reforma, con el objeto de disponer lo conveniente para que el pensamiento unificador tenga cumplido efecto en todas sus partes, y como individuo del gobierno provisional y ministro de la Guerra,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Corresponderá á la jurisdiccion de guerra el conocimiento:

Primero. De la prevencion de los juicios de testamentaria y abintestato de los militares muertos en campana, entendiéndose para este efecto por prevencion de tales juicios las diligencias espresadas en los artículos 351 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil.

Segundo. De las causas criminales por delitos comunes que no sean de los exceptuados en el art. 9.º, cometidos por militares é individuos de los cuerpos auxiliares del ejército en activo servicio.

Tercero. De los delitos de traicion que tengan por objeto la entrega de una plaza, puesto militar ó almacenes de municiones de boca ó guerra al enemigo.

Cuarto. De los delitos de seduccion de tropa española ó que se halle al servicio de España para que deserte de sus banderas en tiempo de guerra ó se pase al enemigo.

Quinto. De los delitos de seduccion y auxilio á la desercion en tiempo de paz.

Sexto. De los delitos de espionaje, insulto á centinelas, salvaguardias y tropa armada, atentado y desacato á la autoridad militar.

Sétimo. De los delitos de robo de armas, pertrechos, municiones de boca y guerra ó efectos pertenecientes á la Hacienda militar en los almacenes, cuarteles y establecimientos militares de cualquiera clase que sean, y del incendio cometido en los mismos parajes.

Octavo. De los delitos cometidos en plazas sitiadas por el enemigo, que tiendan á alterar el órden público ó á comprometer la seguridad de las mismas.

Noveno. De los delitos que se cometan en las fábricas y fundiciones de armas del Estado.

Décimo. De los delitos y faltas comprendidos en los bandos que con arreglo á ordenanza puedan dictar los generales en jefe de los ejércitos.

Undécimo. De los delitos cometidos por los prisioneros de guerra y personas de cualquiera clase, condicion y sexo que sigan al ejército en campaña.

Duodécimo. De los delitos de los asentistas de servicios militares que tengan relacion con sus asientos y contratos.

Décimotercero. De las faltas especiales que se cometan por los militares de todas clases en el ejercicio de sus funciones, ó que afecten inmediatamente al desempeño de las mismas.

Art. 2.º La jurisdiccion de Guerra será tambien la competente para conocer por ahora de todos los negocios así civiles como criminales de las personas residentes en las plazas fuertes de Africa.

Art. 3.º Cuando un paisano sea juzgado por la jurisdiccion de guerra por delitos que se hallen castigados en el Código penal, la pena que éste señale será la aplicable en su caso.

Art. 4.º Las faltas castigadas en el lib. 3.º del Código penal, á escepcion de las que por ordenanzas, reglamentos y bandos militares del ejército tengan señalada una mayor pena cuando fueren cometidas por militares, serán de la esclusiva competencia de la jurisdiccion ordinaria.

Art. 5.º Todos los negocios civiles que se hallen en el Tribunal Supremo de Guerra y Marina procedentes de los juzgados de las capitanías generales, se remitirán inmediatamente á la audiencia en cuya territorio residieren los jueces que hayan dictado la sentencia en primera instancia.

Art. 6.º Los recursos de casacion pendientes en el tribunal supremo de Guerra y Marina se remitirán para su decision al tribunal supremo de Justicia en el estado en que se hallaren.

Art. 7.º Las causas por delitos comunes cometidos por los retirados, las mujeres, hijos ó criados de los aforados de guerra en activo servicio; por los operarios de las fundiciones, fábricas y parques de artillería ó ingenieros fuera de sus respectivos establecimientos; por los estranjeros domiciliados y transeúntes, y por los militares antes de pertenecer al ejército, estando dados de baja durante su desercion ó en el desempeño de algun destino ó cargo público civil, así como aquellas en que se persigan delitos contra la seguridad interior del Estado y del orden público cuando la rebelion y sediccion no tenga carácter militar, atentados y desacatos contra la autoridad civil, tumultos ó desórdenes públicos y sociedades secretas, falsificacion de sellos, marcas, moneda y documentos públicos que no tengan relacion con el servicio militar, robo en cuadrilla, defraudacion de los derechos de aduanas y contrabando de géneros estaneados ó de ilícito comercio, injuria y calumnia á personas que no sean militares, y adulterio y estupro, que se hallen pendientes en el tribunal supremo de Guerra y Marina, se remitirán tambien inmediatamente, en el estado que se encuentren, á la audiencia del territorio en que residen los jueces que conocieron de ellas en primera instancia.

Art. 8.º Los pleitos y causas á que se refieren los artículos anteriores, que radiquen en los juzgados de Guerra de las capitanías generales, privativos de artillería ó ingenieros y en los de estranjería, se entregarán bajo inventario detallado por los escribanos de actuaciones de los mismos, en el estado en que se encontraren, al juez de primera instancia de la capital en que aquellos se hallasen establecidos; y donde hubiere mas de uno, al juez decano ó al del domicilio del demandado cuando se trate de negocios civiles.

Por el mismo ministerio se ha espedido el siguiente: Desempeñando mayor ampliacion á los beneficios de que trata el art. 5.º del decreto de 12 de octubre último, y que su aplicacion tenga efecto con la mayor brevedad posible, dando así una prueba mas de la consideracion que merecen al gobierno provisional las familias de los valientes patrios que por haber tenido participacion en los sucesos políticos de los años desde 1866 hasta el día del glorioso alzamiento nacional fueron sentenciados á la última pena, ó fallecieron en la emigracion ó sufriendo condena en presidio; de acuerdo con el mismo gobierno provisional he venido en decretar lo siguiente:

1.º Se concede una pension vitalicia, con el carácter de provisional hasta la determinacion de las Cortes en su día, á las viudas, huérfanos ó madres viudas, arreglada á la siguiente gradacion: á las viudas de capitanes, las de 600 escudos anuales; á las de los tenientes 540; á las de los alféreces 480; á las de los sargentos y paisanos 195, y á las de soldados y cabos 109.

2.º Estas pensiones serán satisfechas desde luego por el Tesoro tan pronto como cada interesado acredite en debida forma la legitimidad de su derecho por medio de instancia documentada que deberá remitir á este ministerio.

En virtud del decreto de esta fecha, y por hallarse comprendidos en el mismo los interesados, se han concedido por este ministerio las pensiones anuales siguientes:

A doña Rita García Franco, viuda del capitán que fué de cazadores de Figueras, D. Pedro Espinosa, la de 690 escudos.

A doña Benita Muñoz, viuda de D. Diego Merino, alférez que fué de caballería, la de 480 escudos.

A doña Eduarda Sierra, viuda del sargento primero de infantería Juan de Castro, la de 195 escudos.

A doña Casimira Melero, madre del sargento que fué de infantería Luis Almorcha, la de 195 escudos.

A D. Vicente Macía Real, padre del sargento segundo que fué de artillería José Macía Gilibert, la de 195 escudos.

A doña Juana Miranda, viuda del sargento segundo de infantería Antonio Fernandez, la de 195 escudos.

A doña Mannela Calderon, madre del sargento segundo de artillería Félix Quijano, la de 195 escudos.

A doña Enriqueta del Rio, viuda de D. José Cano (paisano), la de 195 escudos.

A doña Camila Santolmo, viuda de D. José Groba (paisano), la de 195 escudos.

Cuyas pensiones percibirán desde luego, siéndoles satisfechas por las nóminas de clases pasivas; y se expedirán sucesivamente las órdenes para las demás personas á quienes corresponda ser pensionadas tan luego como acrediten su derecho.

Madrid 4 de Enero de 1869.

El excelentísimo señor ministro de la Guerra, en la madrugada de ayer, dijo por telegrafo á los capitanes generales de los distritos y comandantes generales lo siguiente:

«Los enemigos de la revolucion simbolizada por el gobierno provisional han esparcido insidiosamente la noticia de que se trata de desarmar los Voluntarios de la Libertad bajo pretexto de reorganizar sus fuerzas. Esta especie es completamente falsa y calumniosa. El gobierno considera y estima la fuerza ciudadana, constituida en elemento de orden, como el mas firme apoyo de la libertad, y se velará tanto por ella como será inflexible en combatir á los que hagan uso de las armas que la patria les ha confiado contra las autoridades y el orden de cosas que ha creado la revolucion.

Afortunadamente no ha habido que lamentar estos atentados mas que en Cádiz y Málaga, y no hay temor de que se reproduzcan en otra parte. Póngase V. E. de acuerdo con las autoridades civiles, y ejerza toda su influencia para rectificar la opinion si interpretase mal estos propósitos del gobierno provisional.»

Habiendo vuelto ya á su estado normal la provincia y plaza de Cádiz, el general en jefe del ejército de Andalucía participó ayer á este ministerio que habia dado las órdenes oportunas para que se levantasé el estado de guerra en que se hallaba aquel territorio.

Segun las partes recibidas en este ministerio hasta las doce de la noche, reina completa tranquilidad en toda la Peninsula, Ceuta y demás posesiones de Africa.

El señor general D. Domingo Dulce participa en telegrama de la Habana de ayer que se habia hecho cargo del

gobierno y capitania general de la isla de Cuba; que reinaba perfecta tranquilidad en todo el departamento occidental; que la insurreccion no adelantaba en el Oriental, y que el espíritu público habia mejorado mucho.

Por el ministerio de Hacienda y procedido de un preámbulo se ha espedido el siguiente decreto que nosotros anticipamos á nuestros lectores:

Artículo único. El plazo concedido por el art. 1.º del decreto del gobierno provisional de 22 de noviembre último para disfrutar de la rebaja de la tercera parte en los derechos del arancel de aduanas se considerará terminado el día 30 de octubre próximo pasado, en vez del 16 que se fijó en dicho decreto.

Procedido de un preámbulo y espedido por el ministerio de Gracia y Justicia, publica la Gaceta el siguiente decreto:

Artículo 1.º La oposicion que prescribe el art. 12 de la ley del Notariado se verificará ante un tribunal de censura compuesto de un magistrado de la audiencia, que lo presidirá; el teniente fiscal, un catedrático del Notariado ó de la facultad de derecho donde hubiere universidad, ó en otro caso un abogado con estudio abierto, el decano de la junta directiva del colegio notarial y el secretario de la misma, que tambien lo será del tribunal. El rector de la universidad elegirá el catedrático.

Art. 2.º A los actos de oposicion serán admitidos los aspirantes por el orden de presentacion de sus instancias, á cuyo efecto el secretario de la junta pondrá en aquellas una nota firmada que espese el día y hora de la presentacion. El tribunal efectuará el llamamiento de los opositores, señalando al efecto con ocho días de anticipacion el día, hora y sitio, dando á este anuncio la debida publicidad. El aspirante que por cualquier motivo no acudiese perderá su vez y será el último. Si tampoco se presentase, se entenderá que ha desistido; pero si justificase debidamente hallarse enfermo ú otro motivo estimable, podrá concedérsele un breve plazo con la calidad de improrogable. Los ejercicios tendrán lugar en el local de la audiencia del territorio que designará el regente de la misma.

Art. 3.º La oposicion consistirá en dos ejercicios, uno teórico y el otro práctico. Ambos actos serán públicos.

Art. 4.º Para el ejercicio teórico se colocarán en una urna cinco preguntas sobre puntos de teoria y práctica del notariado, sobre derecho civil español general y foral y legislacion hipotecaria, sobre las obligaciones del notario y principios generales acerca del otorgamiento de los instrumentos públicos. El opositor sacará á la suerte ocho preguntas y las contestará en el acto, pudiendo invertir en este ejercicio cuarenta minutos; y si concluyese antes de que trascirían, podrá ampliar los puntos que estime. Cuando la notaria que se trate de proveer perteneciera á un punto en donde se hable vulgarmente en dialecto particular, el opositor contestará en el mismo dialecto dos de las ocho preguntas que le hayan tocado en suerte. Despues de este ejercicio se entregará al aspirante un manuscrito, no anterior al siglo XIII ni posterior al XVII, para que en alta voz lea la parte de él que el presidente del tribunal le señalase.

Art. 5.º Para el ejercicio práctico el opositor sacará á la suerte una de 50 papeletas contenidas en una urna, que contendrán otros tantos asuntos para extender un instrumento público que en el acto redactará dicho opositor, y al entregarlo al presidente esponeará aquel lo que se debe hacer hasta dejar protocolado el instrumento y espedida la primera copia.

Art. 6.º El tribunal censor no hará advertencia, observacion ni pregunta alguna al opositor sobre las materias que fueren objeto de los ejercicios.

Art. 7.º Concluida la oposicion, el tribunal, á puerta cerrada, hará la calificacion; y estimando el resultado de los ejercicios, calificará á los opositores aprobados con las notas de sobresaliente, notable, bueno ó mediano. El tribunal formará una clasificacion general de todos los opositores, colocando necesariamente á la cabeza á los tres que crea mas beneméritos, que hayan dado mas relevantes pruebas de suficiencia, y que á la vez reúnan recomendables condiciones de moralidad. Para cada notaria vacante se formará una clasificacion, y el tribunal la remitirá con los expedientes personales de cada uno de los opositores, al ministerio de Gracia y Justicia por conducto de la regencia de la audiencia, sin que por la secretaría de esta se exijan derechos á los opositores.

Art. 8.º En vista de todo se hará el nombramiento por el ministerio de Gracia y Justicia en favor del aspirante á quien se considere mas digno.

Por el mismo ministerio se ha espedido tambien el siguiente decreto:

1.º El proyecto de Aranceles notariales formado por el ministro de Gracia y Justicia será sometido á la deliberacion de una comision consultiva, que compondrán el subsecretario de este ministerio, el jefe del negociado del notariado, dos abogados del colegio de Madrid, el decano y secretario del colegio notarial de este territorio, un notario de otro colegio y un representante de la prensa profesional.

2.º La comision se reunirá bajo mi presidencia, como notario mayor de la nacion.

Los nombramientos serán honoríficos, y quedará disuelta la comision al terminar la tarea especial para que ha sido convocada.

A los efectos del anterior decreto creando una comision consultiva para la reforma de los aranceles notariales, han sido nombrados para que formen parte de dicha comision, D. Trinidad Sicilia, subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, D. Rómulo Moragas y Droz, jefe del Negociado del notariado; D. Justo Pelayo Caesta y don Cristóbal Martín Herrera, abogados; D. José Ruano y don Pablo de la Lastra, decano y secretario respectivamente de la junta directiva del colegio notarial de Madrid; don Félix María Falguera, catedrático en la universidad de Barcelona y notario de dicha ciudad, y D. Francisco Morcillo y Leon, notario y redactor de la Gaceta de Registradores y Notarios.

Por orden que publica la Gaceta de hoy se ha dispuesto por el ministerio de Gracia y Justicia que se haga saber á D. Marcelino Eña, notario de Daroca, la satisfaccion con que ha visto la actividad, esmero é inteligencia con que ha organizado y concluido el arreglo definitivo del archivo de documentos públicos del distrito notarial de dicho nombre.

Por el ministerio de Ultramar se ha espedido la siguiente orden á los señores gobernadores superiores civiles de las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas:

En vista del reglamento aprobado por real orden de 29 de agosto último, espedido por el ministerio de la Guerra, para la aplicacion á las provincias de Ultramar del real decreto de 15 de diciembre de 1841 sobre enajenacion forzosa de la propiedad particular en beneficio público en los casos de guerra; y con objeto de que no pueda dar lugar á dudas cuando los ingenieros de Caminos, Canales y Puertos deban informar en los expedientes de espropiacion, el gobierno provisional ha tenido á bien resolver:

1.º Que anunciada en el periódico oficial la espropiacion de un terreno que haya de destinarse al ramo de guerra, el ingeniero de caminos del distrito examinará si la ocupacion del terreno perjudica ó no á una obra pública, ya se halle construida, ya en proyecto ó en construccion, ó ya sea de las que en un plazo no lejano deban ejecutarse.

2.º Si la espropiacion de que se trate no causare perjuicio alguno al ramo de obras públicas, se limitará á manifestarlo así á la inspeccion.

3.º Caso de que hubiere perjuicio, emitirá dictamen sobre la conveniencia de modificar el proyecto presentado por el ramo de guerra, el cual deberá ser suficientemente estenso y detallado para que puedan apreciarse en su justo valor las razones que se espongan.

4.º De dicho informe deberán enviar una copia á la autoridad militar local respectiva ó á la que se determinare

en el anuncio, y otra á la inspeccion general á fin de que, si es la que juzga conveniente, se rectifique ó esplane.

5.º Provista la inspeccion de estos datos, los pasará á la junta de obras públicas, donde quedarán depositados hasta que por el gobernador superior civil se remita á la misma el expediente original, en cuyo día informará dicha corporacion cuanto se le ofrezca y parezca.

6.º Si el informe de la junta de obras públicas fuere tambien contrario á la propuesta que el gobernador superior civil deba elevar al gobierno supremo, dicha autoridad dará cuenta del expediente á este ministerio y al de la Guerra, resolviéndose entonces lo que proceda de acuerdo entre ambas dependencias.

Habiéndose padecido una omision de copia en el artículo 3.º del decreto relativo á los exámenes de los aspirantes á las plazas de secretarios de las diputaciones provinciales, publicado en la Gaceta de ayer, se reproduce dicho articulo rectificado.

Art. 6.º Los secretarios de ayuntamientos de primera y segunda clase, de que habla el párrafo tercero del artículo 88 de la ley, se entien de que son los que han servido dos ó cuatro años á lo menos en ayuntamientos de capitales de provincias de primera y segunda clase.

El cónsul general de España en Smirna ha manifestado al ministerio de Estado que el movimiento comercial en aquel mercado habia sido de grandísima consideracion desde la última cosecha de algodon y que la nueva prometa sea abundante y de buena calidad.

El comité electoral monárquico-democrático de la ciudad de Marbella y el ayuntamiento de Puebla de Montalbán han hecho exposiciones al gobierno provisional ofreciéndole su apoyo y adhesion.

SECCION DE NOTICIAS.

INTERIOR.

Los alcaldes de barrio del distrito de la Latina, han dirigido al Sr. Capdepon, alcalde popular que cesó, la siguiente honrosa y merecida comunicacion:

Sr. D. Tomás Capdepon.

Madrid 1.º de enero de 1869.

Muy distinguido señor, de nuestra amistad y consideracion: El hombre honrado y de superior inteligencia, que á otros títulos reúne bondad de carácter, nobles sentimientos, y una conducta intachable, la sociedad le distingue y considera, y sus actos conservan siempre el impercedero recuerdo de la admiracion, de la gratitud ó el cariño de sus conciudadanos.

Ese hombre constituido en autoridad, ese ciudadano que la revolucion regeneradora de nuestras libertades nos designó para alcalde interino de este distrito, ese hombre modelo de caballerosidad que ha sido en los días de prueba y de compromiso el primero que ha velado por la tranquilidad y por los intereses locales de este vecindario, que ha ejercido con rectitud y con justicia sus actos administrativos, y que como compañero y como amigo antes que alcalde popular ha estado á nuestro lado para cooperar al bien y atenuar el mal cuando este no ha podido evitarse, ese hombre es V., y á ese hombre distinguido y á esa autoridad dignísima es á quien tenemos el sentimiento de que deje nuestra localidad, si bien dejando su puesto á otra elevada persona que tambien reúne buenas cualidades, antecedentes políticos acrisolados, una reputacion sin mancha, y el cariño ó la simpatía de los naturales de este distrito donde ha nacido.

En el corto espacio que V. nos ha honrado con su autoridad y con su confianza, habré indudablemente conocido la deferente amistad y la respetuosa consideracion que todos como alcaldes de barrio y como particular le hemos tributado: en estos últimos días, nuestro sentimiento por su cesacion, y en el acto oficial de su despedida, el profundo y sincero pesar de que todos, absolutamente todos estábamos poseídos.

Nuestras leales protestas de gratitud y de cariño, todas nos parecían débiles en este acto, nada nos bastaba entonces ni nada nos basta ahora para satisfacer el deseo de demostrarlas con exactitud, y nuestras espropiaciones, tanto verbales como escritas, eran y son el eco fiel de nuestros sentimientos y todas nos parecen insuficientes para expresarlos.

Hay deseamos consignarlos espontáneamente en este escrito que le dirigimos, y aunque sintiendo lastimar la modestia de V., nos permitimos darlo á la prensa para que sirva de público testimonio del respeto y afectuosa consideracion que V. nos merece y nos merecerá siempre, cualquiera que sea la distancia que nos separe y la posicion social en que respectivamente nos encontremos, porque somos y seremos de V. verdaderos y leales amigos y consecuentes y afectísimos servidores (J. B. S. M.,—Lós alcaldes de barrio del distrito de la Latina,—Antonio Ruiz y Rero.—Eusebio Alvaro.—Policarpo Carpalan.—Antonio Selgas.—Rufino Gutierrez.—Gregorio Guerra.—Vicente Olivares.—Francisco Fernandez.—Alfonso Bahamontes, Julian Fernandez.

He aquí el manifiesto que los gallegos residentes en esta capital han dirigido á sus compatriotas, á consecuencia de la reunion verificada el domingo último:

A GALICIA.

Los que tenemos la fortuna de haber nacido en esa hermosa y privilegiada region, y guardamos en ella, como un rico tesoro, nuestras mas dulces y cordiales afecciones; los que nos sentimos identificados con su suerte, recordando con noble orgullo sus gloriosas tradiciones: los que defendemos uno y otro día la excelencia de sus naturales dotes, tan aptas en todo aquel territorio para el desarrollo de la agricultura, de la industria, de las artes y del comercio, experimentamos hoy la satisfaccion mas inefable al anunciar á nuestros paisanos y adeptos el importante y trascendental acontecimiento de constituirse en la capital de la nacion, para los mas altos fines posibles, una poderosa asociacion compuesta de elementos propios, cuyos estrechos vinculos han de unir nuestras voluntades en un solo pensamiento de moralidad, de libertad y de grandeza.

Hállase la desventurada Galicia en un triste y deplorable estado de abandono: solo la sincera union de sus hijos podrá rescatar su ofendida dignidad y su merecida estimacion en el concurso de todas las provincias de España.

Apenas puede allí la yerta mano del hombre, falto de proteccion y de recursos, mejorar una planta, arrigar árboles de otros climas, dotar las tierras de nuevas semillas, perfeccionar y extender su multiplicada agricultura, cuyos productos, tan reducidos ahora, se desmayarían fácilmente si la ciencia viciosa á libertarla de los achaques de la rutina, si el apuro perfeccionado se arriesga á ser dilatado tótem, y si la industria inteligente abriese estensas cauces y canales de riego para fertilizar nuestros campos con las abundantes aguas de los rios, que van á escurrirse en el mar como pezanosos de nuestra negligencia.

Un país tan variado, feraz y estenso como el nuestro, donde no escasean y pueden aumentarse los saldos de agua que deben servir de motores á los artefactos; dotado además de vitales fuerzas en el suelo y en el pueblo, anhelando siempre ver desplegarse benignos horizontes á la accion del saber y del trabajo; un país que atesora en su seno ricos metales y preciosas materias primeras apenas conocidas; fécondos gómenes de riqueza en sus dilatadas costas y riberas; un país que es dueño por fortuna de las mejores rias y puertos con que el cielo quiso dotarle en la parte occidental del Continente europeo, llamado por consiguiente á constituir el gran centro de las operaciones comerciales entre ambos hemisferios; que está brindando al mundo con infinitos medios de opulencia y de bienestar, y que tiene á la mano cuando han de desenvolver con el tiempo su prosperidad y su dicha, no figura todavía (causa pena decirlo) entre los pueblos industriales.

Frecuentemente da Galicia á la patria, desde antiguos tiempos, eminentes lumbreras en las ciencias, en las artes, en las letras; y á pesar de estos esclarecidos títulos y de sacrificios inmensos, sigue sobreviviendo la pesadumbre de ver perdidas en estériles afanes las fuerzas de la mayor parte de sus hijos.

Y tras de este cuadro bastante lamentable, se presenta el mas negro y doloroso de esa perenne emigracion de millares de jóvenes robustos que, impelidos por la necesidad, ó engañados tal vez, dejan glorioso el hogar paterno para buscar el propio sustento en apartados climas, huyendo del nativo suelo, que no les abre camino para librarse de la indigencia y de la miseria.

Considerando que las provincias de Galicia son las mas recargadas de impuestos, y las que concurren en mayor escala á cubrir las atenciones comunes, es de lamentar que no se haya erigido en ellas una obra pública de importancia fundamental, ni se haya hecho todavía una linea férrea que nos hermane con el resto de la nacion.

Estamos viendo con dolor y con asombro cómo aquellos poderosos brazos de mar se van cegando por la continua aglomeracion de grandes bancos de arena que embarazan su fondo y sus corrientes, haciendo así el Océano de los centros productivos, sin que el gobierno de la nacion haya querido poner término, como en otras provincias mas felices, á tan notorios estragos; y en vano venimos deseando canalizado y navegable en algunas leguas el caudaloso rio Miño que poseemos.

Los dos lazaretos que hay en Galicia podrian levantar justas y justas pruebas que llamamos, ya que tan poco se atiende á reparar el quebrantamiento de nuestros intereses, y á librarnos de la censura que sufrimos de naciones extranjeras.

Hasta los caminos vecinales, que deben multiplicarse en todos los países de poblacion diseminada como nuestras provincias, se hallan en estado lamentable. No parece sino que Galicia está condenada á vivir relegada del movimiento general y reciproco de los demás pueblos de España y del mundo.

El ser casi desconocido entre nosotros el espíritu colectivo, espere perfectamente el tristísimo fenómeno de que permanezcan en la inercia los intereses comunes, que nunca bastarán á mover y hacer prosperar los débiles esfuerzos personales.

He aquí por qué nuestra asociacion ha de ser un eficazísimo remedio para curar nuestras dolencias. Y mientras llega el venturoso día en que la Libertad y la verdad toquen su propia aureola, trabajamos sin cesar todos nosotros unidos para que desaparezcan cuantas dificultades se oponieren á nuestras solidarias empresas, procuramos alcanzar las mejoras que Galicia ha menester, estudiando al efecto y sacrificando, si fuese preciso, cuanto juzgásemos necesario; presentando en su caso á los legisladores y al gobierno pruebas científicas de nuestro celo, para que cumplan, como nosotros, sus respectivos deberes.

La estrepitosa division y subdivision de la propiedad, y el insostenible gravámen con que la oprimen los foros y subforos, merecen llamar nuestra atencion como causa muy principal de servidumbre y decadencia.

Afortunadamente sobre estas graves materias nos dan elocuente ejemplo la Silesia, la Westfalia, el Wutemberg y la Escocia, que en la mitad del siglo pasado acertaron á redimir sus propiedades de los censos que sufrían, y no por medio de recursos violentos, sino con autoridad y la virtud de la ciencia, que se les dieron mas prontos y eficaces, condensándolos en la firmísima base del crédito territorial que nosotros examinaremos para demostrar y palpar ventajas positivas; cuidando desde luego que esa gran parte de la propiedad de Galicia logre condiciones de movimiento y seguridad de que ahora goza, por las dificultades que allí produce la aplicacion de la ley hipotecaria, susceptible de mayor perfeccion y claridad.

No hablaremos de la reduccion de derechos que allí reclamamos en las sucesiones directas; advertiremos tan solo que si pronto no se resume el registro oficial de las escrituras privadas sobre pequeños valores de fincas rústicas y urbanas, seguirá sufriendo la propiedad de Galicia una carga superior á su importancia, que será inevitablemente mensajera de infinitos conflictos; y si no se facilita la toma de razon en la máxima parte de las traslaciones de dominio, se espermentarán graves daños en el orden moral y material de nuestra patria por la inflexion casi involuntaria de las leyes, faltando al mismo tiempo la sólida fundamentación del crédito.

Sin prejuzgar cuestion alguna en materia de Bancos, crédito y garantías, debemos manifestar que nuestra asociacion se desvelará por hacer que la agricultura y la industria reciban el auxilio y proteccion que merecen; y el módico interés que por pequeños arriendos, pagadero en holgado plazo, haya de satisfacer el pobre labrador, el obrero, el colono y el industrial necesitado, servirá de estímulo y premio á las exigencias que el progreso de este modo que no sean víctimas de las especulaciones.

El completo desahucio de la sal, y por de pronto al menos la reduccion de su espasivo precio, es otra imperiosa necesidad de Galicia, así la agricultura y la ganadería, combinadas, han de tomar el crédito de su producto; con lo cual se conseguirá que no haya mas que una ley y un principio de libertad y de justicia para todos.

En medio de este cuadro de desahucio, que para Galicia, en un punto como este negro todavía. Profundas huellas de inmovilidad local, existiendo tributos de deshonra y servidumbre en ciertos y determinados casos, entre los cuales puede citarse el de los juicios de excoñacion para el servicio de las armas.

Se comprende, pues, bien fácilmente que nuestra Sociedad abraza en conjunto todos los sentimientos, ideas é intereses. Por esto han de ocuparla en primer término la educacion y la instruccion popular, la beneficencia pública y la extirpacion de cuantas habas sufre nuestro pueblo; siendo necesario por lo mismo que un lazo irracional nos una y vivifique.

Como la vida de los pueblos libres requiere que todos individual y colectivamente la realicemos en el municipio, en la provincia y en el gobierno de la nacion, preciso será que busquemos en los centros de accion social los recursos para áunar y serentear los intereses comunes.

Hemos llegado á un punto de que no quisiéramos ocuparnos; pero necesario es decirlo. La fuente perenne de nuestras desventuras y el secreto de nuestra degradacion proviene de que, oprimidos ó desahucios, hemos visto en silencio supeditada nuestra dignidad por cábalas deshonrosas, no apreciando en toda su importancia el acto solemne y soberano de la emision del sufragio.

¿Para mantener nuestras creencias y sostener nuestros intereses no todas partes, desde nuestro hogar hasta el Congreso de la nacion, elegimos discretamente á nuestros propios hermanos, á los hijos de Galicia, que nos identifiquen con la grandeza y prosperidad de nuestro país, como hemos de esperar que otras personas estranas, salvas algunas excepciones, puestas por nosotros mismas fuera de la regla común, sean nuestra representación genuina y verdadera?

¿Apenas es deseable el origen de que haya quien haga el sacrificio de su representacion, el que van cavucados sus intereses y los gérmenes de sus dichas vendidas, pero es el cierto que en largos periodos aparece la desahucada Galicia como desahucado á sus naturales para prolijar y favorecer á los estranos, á quienes se abraña fácil paso en los colegios electorales, donde muchos no eran conocidos, en cuyos manejos no tomaba pequeña parte una administracion corrompida. Mas de no haber podido resistir Galicia esta invasion del despotismo gubernamental, no se infiere que allí se amen menos que en las demás provincias la dignidad y el patriotismo.

Abundan en nuestro país espíritus fuertes, caracteres independientes, esclarecidos adelidos de la santa causa de la libertad en su mayor grandeza, que van, si es preciso, hasta el martirio. Allí la virtud y la moral tienen asiento en la soberanía de la conciencia, y allí amamos en nuestros hogares á nuestra querida patria; pero este santo amor á la familia, el profundo respeto á la propiedad, las sencillez y patriarcales costumbres por todos celebradas, en vez de infundir en los gobiernos la justísima admiracion que se merecen, solo han servido en muchos años como asunto de moña y escarnio, violentando sus detractores á manarva la voluntad del pueblo gallego en las espocas electorales por medio de la intriga, de la coaccion y de la fuerza.

Ya que el escandaloso cinismo de aquellas administraciones puso tan negro baldón sobre la nobilísima frente de Galicia, que solo por algunos vigorosos y ella nos hará conocer hasta la mas oculta de nuestras necesidades, cuyos recursos para satisfacerlas sea á cualquier costo, hallar decididamente á su estudio y envidioso, aplazando al mismo tiempo fuerza é importancia para defender eficazmente nuestros sagrados derechos y obtener nuestras nobles aspiraciones.

Asociámonos, y de nuestra Sociedad será la gloria de poner desde su centro toda su proteccion allí donde un hermano nos haga comprender por sus quejas que se halla coludido por la accion administrativa ó por sórdidos manejos privados.

A ella le pertenecerá el inmerecido lauro de imposibilitar en Galicia la emancipacion de candidatos estranos, que lo son tambien totalmente á sus penas y cuidados.

Ella será la que logre al fin que Galicia sea libre y poderosa, removiendo cuantos obstáculos se opongan al desarrollo de todos sus intereses legítimos.

Pero para conseguir tan honrosos resultados no basta unírnos los que aquí podemos congregarnos, sino que es preciso se unan entre si y con nosotros los numerosos hijos de nuestras provincias, quienes á no dudarlo habrán de prestar como leales hermanos la ilustrada y solidaria cooperacion por la cual todos suspiramos.

Saludemnos en la Union de Galicia al claro sol de la libertad que nos alumbrará.

Y si nuestros queridos amigos y paisanos corresponden, como esperamos, al patriótico llamamiento que les hacemos, entrará nuestra carísima Galicia en la vida de los mas ricos pueblos de la tierra, aquella célebre espresion es una arte el ser bueno, es muy aplicable á las ciencias políticas y morales.

¡Salud á la patria!

¡Salud á los gallegos!

Madrid 2 de enero de 1869.—Juan Bautista Alonso.—Tomás Acha.—Miguel García Camba.—Constantino Arnesto.—Domingo Caramés.—Antonio García Alvarez.—Cesáreo Fernandez de Losada.—Juan Ferrer Carveiro.—Vicente San Martín.—José Bojart.—Daniel Carballo.—Saturnino Bugallat.—Cáris Coton.—Joquin Canel as.—Luis Lobit.—Castor Amoeiro.—Ramon de Silva Ferro.—Manuel Pedrayo Valencia.—José Vazquez Moreira.—Francisco Rodriguez.—Evaristo Vazquez Mesquera.—Antonio Conde.—Ramon Barros Sivalo.—Diego Vazquez Fina.—Ricardo Curros y Enrieque.—José Lopez de la Vega.—Joquin Peña y Failde.—Manuel Blanco y Montero.—Félix de Castillo.—Manuel Marquez P. de Aguilar.—Victor A. de Vera.—José García Camba.—Juan Joaquin Jimenez.—Antonio Curros y Enrieque.—José de Castro Gonzalez.—José Maria Ferrer.—Modesto de Castro Lopez.—José de Valenzuela y Osoiro.—Joquin Leirado.—Augusto Ulloa.—Antonio Sierra.—José Maria Vicoa.—Juan Ramon Patiño.—José María Pardo Montenegro.—Eduardo Macho.—Manuel Otero.—Modesto Malyar.—Eduardo Gaspar y Artme.—Benito Diaz Somoza.—Victor Sanchez Baamonde.—Leoncio Rivadeneira y Quiroga.—Modesto Fernandez Gonzalez.—Castor Garcia.—José Gonzalez Alvarez.—Simon Mancebo.—(Siguen las firmas.)

Ya saben nuestros lectores que á consecuencia de la salida del Sr. Montajo de Sevilla para Madrid el domingo último, se encargó del mando de aquella provincia el vice-

presidente de la diputación provincial D. Pedro Rodríguez de la Borbolla, vicepresidente también del comité republicano.

Pues bien: el Diario de Sevilla, después de referir esto hecho allí ocurrido, en su número de ayer da cuenta de los sucesos de este modo:

El mismo domingo por la tarde ya de público se decía que por la noche iba a tener lugar una manifestación republicana, simpática a los sublevados de Málaga.

Como a las siete de la tarde de dicho día, apenas había oscurecido, se presentaron multitud de grupos en la plaza de San Francisco frente a las Casas Consistoriales, y al pasar por dicho punto algunos oficiales del ejército, siendo ya las ocho y media de la noche, se oyeron dos o tres disparos de escopeta y revolver, vivas a la república y mueras a Caballero de Rodas y al gobierno provisional.

Al poco rato después se presentó un grupo llevando una bandera y dando así mismo repetidas vivas y mueras, con la cual recorrió algunas calles de la población.

Durante este escándalo injustificado, otros grupos se destacaron de la plaza de San Francisco y se encaminaron al almacén de las Novedades de París, propiedad del Sr. Carrasco en la calle de las Serpes, golpeando a su puerta hasta que obligaron a su dueño a abrirla cuando este se apercebó que le iban a echar abajo, y presentarse a las turbas, que le exigieron les entregara las armas que tuviera, y provistos de algunos revolvers se marcharon a otra parte.

Ignales y parecidas escenas cuentan que tuvieron lugar en casa de un armero muy acreditado y en otro almacén de la calle de Rioja.

Entre tanto la autoridad militar mandó acuartelar las tropas y ocupó militarmente algunos edificios de la población.

El sentimiento que se revelaba en las masas, era el de simpatizar con las ocurrencias de Málaga, y como consecuencia de ello, mostraron resistencia a la fuerza pública, y levantar barricadas, de lo que ya hubo conatos en la Feria y principios en Triana.

Por tres veces salieron grupos de la plaza de San Francisco con dirección a la Maestranza, y otras tantas retrocedieron convencidos sin duda de lo mal recibidos que allí serían por el coronel Espinosa, jefe de dicho departamento, y por el destacamento que lo custodiaba.

A la media noche, y en vista de la actitud enérgica de la autoridad militar y de la del pueblo sensato, que demostró desde los primeros momentos su repugnancia a la vista de semejante espectáculo, los grupos se fueron disolviendo, dejando sin embargo la dolorosa impresión que siempre imprime en un vecindario culto el ver alterada su tranquilidad por quienes ni conocen los principios que invocan, y por su crasa ignorancia además, solo sirven para destruir, pero no para crear nada útil ni digno de aplauso.

Aunque estos dos últimos días se ha dicho con insistencia que estaban presos algunos de los individuos que han figurado como jefes del partido avanzado ó de la insurrección de Málaga, después de han desmentido estas noticias según dice un periódico local, creyendo por lo tanto que están destituidas de todo fundamento.

Un periódico de Málaga da los siguientes detalles como ampliación de los hechos que refiere en su último número y que nosotros copiamos:

En la tarde del día 31, con noticia que tuvo el señor brigadier gobernador militar de que por la fuerza ciudadana se había estraido algunas piezas de artillería de la batería de Espigon, y que trataban de llevarse las demas para guarnecer las barricadas, como ya lo habían hecho con las que tenían colocadas en el pasillo de Santo Domingo, dispuso que fuesen dos compañías á ocupar la batería y quedasen allí establecidas. Cuando esta columna se trasladaba al punto de su destino por la playa de la Pescadería, se le hizo fuego por los Voluntarios que se hallaban en las inmediaciones, á cuyos disparos respondió la tropa, cesando tan pronto como aquellos dejaron de hostilizarla, según tenia prudentemente prevenido el señor gobernador militar. Entonces, y solo con este motivo, fué cuando se publicó el bando declarando el estado de guerra, recibiendo varios disparos desde la barricada del Boquete del Muelle la fuerza militar encargada de este servicio al mando del coronel de Valencia D. Agustín de Burgos, y la descarga que le hicieron desde las barricadas cuando desembocó en la Alameda.

También nos informa la misma persona que en la madrugada del día 1.º, tan infuasto para el pueblo de Málaga, el señor alcalde, en virtud de acuerdo del ayuntamiento, dirigió una comunicación al señor gobernador civil manifestándole que, vista la actitud de una parte de la milicia y no teniendo medios de reducirla al cumplimiento de sus deberes, resignaba sus facultades en la autoridad superior para declinar toda responsabilidad.

En su consecuencia, las autoridades civil y militar agotaron todos los medios para evitar los desastres que sobrevinieron, haciendo las intimaciones precedentes en tales casos.

No es cierta la noticia que dió la Democracia Republicana, de haberse repartido á las fuerzas militares de esta guarnición ochenta cartuchos por plaza.

Dícese que va á formarse un ejército de operaciones en las provincias del Norte que tendrá por objeto el vigilar nuestras fronteras ó impedir cualquier intenciona. Indícase para el mando de este ejército al Sr. Milans del Bosch.

Ayer se han reunido, previo aviso á la autoridad civil, los empleados que pertenecieron al patrimonio de la corona, con objeto de discutir los medios mas convenientes para fijar la suerte definitiva de esta clase. Después de ligeros debates se convino en redactar una exposición al señor ministro de Hacienda para que se sirviera acordar el abono de los derechos pasivos que les corresponden. Así se hizo, suscribiendo la exposicion cinco ó seis individuos de los 500 que componían próximamente la reunion.

Parece que el gobierno está resuelto á premiar los servicios al mariscal de campo, Sr. Milans del Bosch, dándole el ascenso inmediato.

Leemos en un colega:

«Doña María Cristina de Borbon continua en su residencia de Hieros, y según nuestras noticias, que tenemos por autorizadas, toma escasa ó ninguna participación en los planes que se fraguan en el pabellon Rohan.

Parece que ayer se ha celebrado una transaccion entre varios partidarios de la monarquía Española, aunque pertenecientes algunos al partido republicano, y se dice que para el domingo próximo preparan una gran manifestacion en la plaza de Toros. El lema de esta coaliccion parece ser los tres principios siguientes: Cómplase la voluntad nacional, abajo los Borbones y guerra á toda candidatura extranjera.

Los candidatos que con mas probabilidades se presentan en Cádiz para las próximas elecciones de diputados, son los Sres. Topete, Barca, Campillo (D. Narciso) y Gonzalez de la Vega.

Leemos en la Opinión nacional:

«Un empleado y favorito de Gonzalez Brabo, que hoy continúa favorito y ascendido del Sr. Figueroa, decía noches pasadas, el día de la paga, echado de brazos sobre una mesa del café Suizo: «Estoy tomando una copa de ron revolucionario.»

Al país, y solo al país, corresponde hacer los comentarios de semejante sarcasmo.

Combatimos á los enemigos de fuera sin apercernos de los que nos rodean dentro de casa y se sientan á nuestra mesa.»

El Excmo. ayuntamiento de Madrid emite 425.000 obligaciones á razon de 330 rs. nominales cada una, cuyo importe será de 240 rs. pagaderos en un año.

Estas obligaciones se amortizarán por 150 sorteos, dis-

tribuyéndose en cada uno de ellos premios de gran consideracion. Los suscritores recibirán, pues, un rédito de 5 por 100 anual, una prima segura de 140 rs. por cada obligacion al tiempo de amortizarse y tienen además opcion á los premios de los sorteos, algunos de los cuales ascienden á un millon de reales.

No es dudoso que con tales ventajas el empréstito municipal se cubra con escaso rápidamente.

Para los que deseen saber mas pormenores, insertamos en la plana de anuncios el de esta operacion financiera.

Escriben de Barcelona á las Novedades, que el actual primer alcalde, en un discurso que pronunció en un club federalista, empezó por decir que hace años tiene guerra declarada á tres cosas: A la lisis, á los reyes y á Dios.

Después de dar esta bárbara noticia, esclama nuestro colega justamente indignado:

«Ese mastuerzo se llama D. Francisco Suñer Capdevilla, y anda mais, es médico. Parece imposible que en una ciudad como Barcelona se consienta que semejante hombre presida la corporacion municipal.»

Si los federalistas no protestan, como creemos que protestarán contra tan estúpida blasfemia, los federalistas se hacen dignos del desprecio del mundo civilizado. Otra cosa seria traspasar los sagrados límites de la universal creencia y convertirnos en una tribu nómada y salvaje.

Oigamos lo que cuenta y comenta un colega:

«Por persona que nos merece entero crédito, sabemos que ha dicho no hace mucho en Francia el ex-ministro Gonzalez Brabo, las siguientes auténticas y significativas palabras:

«Es necesario trabajar en favor de la república, porque la república ha de ser el paso para la reaccion.»

Nos abstenemos de todo comentario sobre ellas, y se las recomendamos á los periódicos sans culottes, para que á su gusto las estudien y comenten.»

Traslado á los diarios republicanos.

Asegúrase que dentro de breves dias saldrá para Cuba un refuerzo de seis ú ocho mil hombres.

El Sr. Carraffa, oficial de la clase de cuartos en la direccion de la Deuda, ha sido ascendido á tercero con destino á la misma dependencia.

Ha sido nombrado administrador de las salinas de Dueras D. José Laborde.

Han sido nombrados: administrador de las salinas de Roquetas, D. José Barranco, é interventor, D. José Escrig y Soldevilla.

Ha sido nombrado comandante del resguardo de sales de la provincia de Córdoba, D. Rafael Tejera.

Segun dice un colega, el Sr. Figueroa llevará á las Cortés, tan pronto como se reúnan, todos los antecedentes de sus actos y de cuantas operaciones haya realizado el Tesoro para cubrir compromisos que son herencia de tiempos anteriores.

En la villa de Guia, isla de Gran Canaria, se ha inaugurado un puerto nuevo con el nombre de Topete.

El comité electoral del distrito del Centro, no ha creído oportuno aceptar las dimisiones de su vicepresidente don Eduardo Martin de la Cámara y del secretario D. Manuel Maffa Ortega, por estar satisfecha la junta de sus servicios.

El gran ducado de Baden ha reconocido al gobierno español.

El Sr. Marín, segundo secretario que era de la embajada de España en Roma, pasa con igual cargo á la legacion española en Lisboa.

Uno de los complicados en la conspiracion carlista descubierta en Barcelona parece ser el conde de Fuentes, que se halla en Francia.

Después de reflexiones muy razonadas acerca de la necesidad que el gobierno tiene de vigilar y seguir de cerca los planes tenebrosos de la reaccion, que puede aprovecharse de las discordias provocadas por los intrasigentes y discolos del radicalismo, la Nacion da la noticia siguiente:

«En la provincia de Teruel debe saber el gobierno que el descasto y la osadía de los absolutistas llega á tal estremo, que dias pasados los nacionales de Calanda estuvieron cercados en la plaza del pueblo sin atreverse á salir por el excesivo número de aquellos.»

Dice la Libertad de Cádiz que en el Prado del Rey los republicanos llenaron el local donde se celebraban las elecciones, en el cual repartieron alforjes y aguardiente á los que votaban los que ellos querian, y disparaban de tiempo en tiempo algunos tiros para asustar á los monárquicos.

Varios periódicos expresan el deseo de que España se apresure á recabar del gobierno inglés la cesion de Gibraltar, hoy que dicho pueblo comienza á ocuparse de este importante asunto para nosotros.

Estamos conformes con nuestros colegas.

En el caso probable de que el gobernador militar de Madrid, Sr. Milans del Bosch, pase á mandar un cuerpo de ejército, se dice que vendrá á sucederle en su puesto actual el gobernador militar de Málaga, Sr. Pavía.

El alcalde primero, Sr. Rivero, ha indicado á los jefes de los batallones de la fuerza ciudadana que se concierten para designar el distintivo que ha de llevar la oficialidad y comandantes de dichas fuerzas.

Es inexacto que el general Caballero de Rodas vaya de capitán general á Filipinas. Ni por un momento se ha pensado alejarlo de la Peninsula.

Asegura la Iberia que se harán grandes economías, que en este terreno no se ha andado aun la tercera parte del camino, y que el gobierno provisional las hará de tal magnitud que ha de satisfacer á cualquiera por exigente que sea.

Aconsejamos á los contribuyentes que se acuerden de aquellas célebres economías prometidas por Bravo Murillo en 1851. En estas materias deben ser como Santo Tomás.—«Ver y creer.»

Por la direccion de la Caja general de Depósitos se anuncia que hoy, desde las diez á las dos de la tarde, satisfará dicha Caja el cupon vencido de los billetes hipotecarios depositados en la misma, y cuyas carpetas de señalamiento lleven del 101 al 150 inclusive; continuando los demas dias abonándose, los señalados con los números subsiguientes.

La prensa liberal de todos matices censura merecidamente el siguiente bando, publicado por el gobernador interino de Cádiz:

«Habiendo llegado á mi conocimiento que se propalan sin cesar falsas noticias, produciendo con ellas un estado permanente de alarma que es necesario evitar, he adoptado eficaces medidas para detener á los que realicen tan perversos designios, considerándolos como trastornadores del orden público y entregados á la comision militar, para lo que corresponda.»

Es inesplicable seguramente que una autoridad revolucionaria proceda de una manera digna de la situacion caída y que si algun efecto ha de producir es el de excitar las pasiones de los partidos.

tor rurales de la provincia, fué unánimemente designado como uno de los candidatos para las Cortés Constituyentes el conseqente liberal Sr. D. Vicente Rodriguez.

Los pueblos de la provincia de Madrid, del mismo modo que los distritos de la capital que tambien lo proponen como candidato, no podrán seguramente olvidar los eminentes servicios que el Sr. Rodriguez tiene prestados á la causa de la libertad.

El Sr. D. José Gonzalez Olivares, catedrático de la facultad de medicina de esta capital, ha sido declarado escedente.

Va á publicarse un periódico que llevará por titulo la Iglesia.

Los cirujanos de segunda clase están de enhorabuena. Parece que por orden comunicada á los rectores de las universidades, podrán matricularse en la carrera de facultativos habilitados.

El Pueblo Vicense, periódico de Vich, refiere el siguiente hecho:

«Ayer los republicanos de Taradell, que por arte de biribiroque, se han posesionado del municipio, proclamaron la república, plantando en medio de la plaza una bandera con varios lemas, al son del sonoro instrumento que en nuestra ciudad suele acompañar los cerdos de la rifa.»

La diputacion provincial de Valencia, ha acordado, al refundir el presupuesto vigente, respetar un crédito de 101.000 rcs. destinados á trabajos de carreteras, considerando muy justamente este asunto como de importante utilidad para la provincia.

Una de las primeras medidas del nuevo ayuntamiento de Valencia, que ha merecido la aprobacion de los hombres de todos los partidos, ha sido la prohibicion de las numerosas é inmorales rifas que se habían establecido estos dias en aquella capital.

Uno de estos dias dimos cuenta á nuestros lectores de la decision del comité monárquico-democrático de Huelva de presentar como candidato para las próximas Constituyentes al señor general Mi ans del Bosch.

A continuacion insertamos la carta que con este motivo ha dirigido el general al gobernador de aquella ciudad:

«Señor gobernador de la provincia de Huelva.—Muy señor mio y amigo: Contestando á su muy grata fecha 30 del pasado, debo decirle que agradezco á mis amigos tolos de aquí y de allí, que se acuerden de mí, siempre que de servir la patria se trate; pero ruego á V. y ruego á todos tengan entendido que, convencido de mi humildad intelectual, no me ofrezco para nada y mucho menos para diputado. Este cargo, y cargo muy difícil por cierto, no deben confiarle los pueblos sino á hombres de gran inteligencia, de absoluta independencia de carácter y de fortuna; y puesto que han de ser legisladores de vastos estudios políticos, sociales y administrativos, que todo esto y mucho mas se requiere en un miembro de Cortés Constituyentes, amen de una probada y absoluta abnegacion y de un patriotismo ilimitado, yo, amigo mio, de todas estas grandes y especiales condiciones, no tengo mas que las dos últimas, que han pasado por medio siglo de prueba; pero como el patriotismo y la abnegacion no bastan para legislar, y teniendo la conciencia de carcer de las demas condiciones, apoyado en las que tengo, no me presento diputado del pueblo por ninguna parte. No soy Licurgo, soy Sevöva; no sé hacer leyes; sé por el honor de mi patria poner la mano en el brasero, y muchas veces por su libertad me he precipitado en la cima.

Educado por mi padre, cuya gloriosa é immaculada historia sigo, sé cómo se muere y sufro, no cómo se legisla. Respeto los que de otro modo obran y les envidio, pues les supongo el mismo patriotismo que á mí me alienta, con mas saber, y así como á ellos el amor á la patria les impele á ofrecerse para servir en el templo de las leyes, que es á la par el palacio del pueblo-rey, yo que no soy mas que un soldado modesto de esa misma magestad, no puedo ofrecermelo sino para hacer cumplir sus soberanas disposiciones.

Ruego, pues, á mis amigos y á V. en particular, que no se acuerden de mí para darme sus votos; y resumiendo, diré á V., que según mi modo de ver propio, el cargo de diputado del pueblo, no se debe solicitar nunca, porque lo creo inmodesto; y no se debe recusar, porque el país tiene el derecho de disponer de todos y cada uno de sus miembros para emplearlos en aquello que mejor cumpla á sus intereses.

Rogando á V. que no se acuerde de mí para esa mision, sí plega que estien lo á todos mis amigos, quedo muy afectísimo y S. S. Q. B. S. M.—J. Milans del Bosch. Madrid y enero 5 de 1869.

Dice el Correo de Andalucía, periódico de Málaga:

«Por un olvido involuntario omitimos ayer algunos datos sobre la actitud que varios hombres de campo habían tomado situándose en el cerro Coronado y otras inmediaciones de esta ciudad, aguardando sin duda el momento de incorporarse á los insurrectos; sin embargo, no pudieron realizar este intento porque las tropas que se hallaban en las alturas del Guadalmedina y cercanías del cementerio de San Miguel, sostuvieron con ellos un vivísimo fuego, causando bastantes bajas; no sabemos si de ellos se hicieron algunos prisioneros, ó al concluir el fuego se retiraron á puntos lejanos.»

Sabemos que ha dejado de pertenecer á la redaccion de la Iberia D. Angel Campo Diaz. Ignoramos los motivos que hayan podido ocasionar esta separacion.

Leemos en un periódico de Málaga:

«Se ha dicho estos dias con insistencia por muchos que Málaga ha sido bombardeada: esto es una mala inteligencia: tal vez nosotros hemos empleado tambien la palabra bomba; pero no ha sucedido así: los buques y el castillo solo han disparado bala rasa y granada, y no sobre la poblacion, sino sobre los puntos principales de ataque y defensa; y si algunas casas situadas fuera de estas zonas han recibido los gruesos proyectiles disparados, débese á disparos cortos ó de puntería baja del castillo y no á otro motivo. Lo esplicamos de esta manera en honor de la verdad y para que no se recargue con mas afectivos colores la situacion que hemos atravesado.»

Los presidarios de Cádiz tuvieron un día de gaudiamus el sábado último. A costa del gobernador interino, don Eduardo Caballero, se les dió el rancho con carne y vino, y fumaron sendos cigarros.

El 31 del pasado fué muerto en Málaga por el pueblo un panadero que quiso vender el pan á 4 rs., aprovechando los momentos del conflicto.

Anoche á ULTIMA HORA publicamos las noticias siguientes:

El señor Rivero, como jefe de la fuerza ciudadana de Madrid, ha dirigido á los comandantes de batallon una circular para recomendarles que inculquen en los individuos de su mando ideas de templanza y cordura, y para que desconfien de las exageraciones de los que con apariencias de afectos á la causa de la libertad son instrumentos de un ciego radicalismo ó de los manejos de la reaccion. El Sr. Rivero se muestra muy satisfecho del leal apoyo que siempre ha encontrado en los voluntarios y se promete hallarlos en todas ocasiones dispuestos á prestarlos por la causa del orden y de la libertad.

Ha sido nombrado presidente de la comision de obras del ayuntamiento el Sr. D. Angel Fernandez de los Rios y secretario D. Manuel Ranero.

Hoy se han verificado en el ayuntamiento los sorteos para la designacion de comisiones de barrio encargadas de repartir á domicilio las cédulas electorales.

Una criada de la casa núm. 5, de la calle de Claudio Coello, pidió anoche auxilio al sereno de comercio, á causa de haberse suicidado su amo. El sereno y algunos vigilantes de policia urbana se apresuraron á entrar en la casa, hallando al que suponian cadáver en perfecto estado de salud.

Parece que disparándosele un revolver por casualidad, la detonacion dió pretexto á la fámula para hacer aquella posicion. Lo extraño del hecho, sin embargo, consiste en que el revolver fué hallado en el patio de la casa, donde según parece lo arrojó la misma criada.

En vista de las candidaturas remitidas por los diez distritos que componen la circunscripcion de esta capital, é comité provincial ha proclomado anoche candidatos por Madrid á los señores

- D. Juan Prim.
D. Manuel Becerra.
D. Francisco Serrano.
D. Nicolás María Rivero.
D. Manuel Ruiz Zorrilla.
D. Juan Topete.
D. Praxedes Mateo Sagasta.

Es indudable que los carlistas se agitan y trabajan para lanzarse al terreno de la fuerza en plazo muy breve. Además de las noticias que se tienen en regiones oficiales sobre estos trabajos, las cartas particulares que recibimos están conformes con esta opinion.

Hoy mismo recibimos de Pamplona una correspondencia de la que tomamos el siguiente párrafo:

«Aquí los carlistas no dejan la ida por la venida. Se sabe que han recibido algun dinero que era lo que los detenía, y están muy confiados en que los excesos de la revolucion les allanarán el camino para su triunfo. Antes de que funcione la Asamblea Constituyente piensan lanzarse al campo y esperar mucho de la exaltacion que las discusiones de la Cámara producirá en el país. No sé qué haya de inteligencias entre las ramas borbónicas, pero algo debe haber, pues los recursos que tienen hoy proceden de la dinastía caída ó están al menos garantizados por ella. Se sabe que están en la frontera los jefes que han de iniciar el movimiento y que esperan únicamente el orden de abrir la campaña.»

Esto dice la carta de nuestro corresponsal á quien creemos bien informado. Nosotros no dudamos que tengan esperanza los carlistas, creemos que se lancen á una desesperada tentativa, pero creemos que el país será bastante sensato para no dárles por el gusto y que la revolucion sabrá contenerse en los límites de la libertad y del orden.

Anoche trató de robar un hombre á una criada que servia en una casa de la calle de Jesus del Valle. Así no lo refieren; pero algo mas habria en el asunto cuando los dos individuos han sido puestos á disposicion del juzgado correspondiente.

Esta tarde á las dos y cuarto se ha verificado en la parroquia de San José el bautizo del hijo de los señores duques de la Torre, á cuya ceremonia han asistido multitud de amigos del presidente y muchos de los funcionarios públicos; de los ministros vimos en la Iglesia al de Marina. Después de la ceremonia religiosa se han repartido abundantes limosnas á los pobres. Según habíamos indicado, al recién nacido se le ha puesto de primar nombre el de Leopoldo, y el niño ha sido tenido en la pila por doña Isabel Alvear de Acosta, en nombre de sus hijos los señores D. Francisco de Acosta y Alvear, y doña Natividad Iznaga de Acosta.

Hé aquí los nombramientos de comisarios especiales para las obras que se estan verificando por cuenta del ayuntamiento:

- Moncloa, Sr. Pozas.—Santa Cruz y Claudio Coello, señor Lopez Santiso.—San Martín, Sr. Martinez Brau.
Foso de circunvalacion, Sr. Lopez Silva.—Esplanacion del Retiro, frente al Museo de Pinturas, Sr. Borrell.—Continuacion del camino interior de la Ronda, Sr. Cachena.—Canal y Arganzuela, Sr. Laorga.—Eansanche y prolongacion de la calle de Ferraz y derribo de San Millan, señor Prieto.—Eansanche y prolongacion de la calle de Quintana, Sr. Albert.—Continuacion de la calle de Bailén, Sr. Fernandez Cuevas.—Esplanacion de Vallehermoso, Sr. Jaquet.—Salitre y plaza de la Independencia, Sr. Bravo.—Demolicion de las tapias de cerramiento de los portillos de Gilman y Valencia, Sr. Villabrille.—Barquillo, Pelayo y desmonte de Santa Bárbara, Sr. Balin.—Desmonte de la Ronda de Alcalá, Sr. Gil.—Terraplenes de Chamberí, Sr. Menjibar.—Prolongacion del Paseo de la Castellana, Sr. Abascal.—Derribo de las casas de Salamanca, calle del Pósito, Sr. Ibarra.—Viaducto de la calle de Segovia, Sr. Sanchez.—Derribo de Santa María y casas adyacentes y embellecimiento de la plaza del Progreso, Sr. Ranero.—Obras y acequias del Lozoya, Sr. Galdo.—Construccion del mercado de ganados y almacen de efectos de limpiezas, Sr. Sevilla.

Dos serenones que trataron de poner en paz este mañana á dos cocheros, fueron insultados por estos, que además trataron de apoderarse de los chuzos. La querrela la han terminado puestos á buen recaudo.

También al sereno de la calle de la Pasa le rompieron el farol y trataron de maltratarle dos individuos que han dormido en el cuerpo de guardia del ayuntamiento.

En Jerez se ha descubierto una vasta conspiracion socialista que tenia por objeto asesinar á los propietarios de la poblacion, repartiéndose despues la tierra. Han sido presos bastantes personas y se está formando sumaria sobre este hecho.

Hoy día de Reyes, y en el que es costumbre entre las clases militares el visitarse, ha enviado el general Serrano á uno de sus ayudantes á la casa del general Sr. Novaliches, no habiendo ido en persona por impedirsele la ceremonia del bautizo de su hijo.

SECCION DE HECHOS VARIOS.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores el fallecimiento del teniente coronel de caballeria D. Rafael de Vargas-Machuca y Ayensa, baron de Tormoye, padre político de nuestro querido amigo el distinguido publicista D. Luis Vidart. Acompañamos en su justo dolor á nuestro amigo y su apreciable familia por pérdida tan irreparable.

Hemos recibido el primer número de la interesante revista titulada: Anales de quimica y farmacia, que entra ya en el tercer año de su publicacion.

Este periódico, dedicado á la clase farmacéutica y á todas las profesiones que tienen por base las aplicaciones de la quimica, goza de una merecida reputacion por las importantes cuestiones científicas que viene estudiando desde su aparicion en la prensa.

Además de los artículos doctrinales y científicos que contiene, empieza á publicar una obra que regala á sus suscritores, y que tratará de los ensayos y reconocimiento de las sustancias medicinales y alimenticias, de los análisis de minerales y productos minerales de aplicacion al comercio, de los análisis de tejidos, del reconocimiento y falsificacion de documentos, de análisis quimico legal, etc., etc.

En otro lugar verán nuestros lectores las condiciones de suscripcion á esta importante publicacion.

VARIETADES.

OBRA POSTUMA DE MORATIN.

(Conclusion.)

Luego que entré en esta ciudad, me sorprendió la magnificencia del empedrado de sus calles, hecho de grandes piedras, de una tercia de grueso, cortadas en ángulos desiguales, muy bien unidas unas con otras, é igualadas por la superficie exterior con el cincel, de suerte que el piso de las calles de Florencia es tan suave como el de la galería de un palacio. Toda la ciudad es muy llana, y en la

ayuntamiento de Madrid

parte mas antigua hay calles bastante rectas y espaciosas; muchas casas grandes de piedra; robusta, sencilla arquitectura en su decoracion, tal vez pesada, pero de un genero grandioso. Todos estos edificios son antiguos, y he visto muy pocos modernos de consideracion, lo que prueba, en mi dictamen, que Florencia no está hoy en el punto de su prosperidad, y que esta época ya pasó, muchos há. La catedral, ó el *Duomo*, como aqui se llama, es cosa grande: en lo interior, exceptuando algunas estatuas, está muy desnuda de ornatos; ni en todo el cuerpo de la iglesia, hasta que se llega al crucero, hay altar ninguno; la cúpula es un octógono muy espacioso, alto y atrevido; en una de las paredes de esta iglesia hay un antiguo cuadro, donde está retratado el Dante. La parte exterior es mucho mas agradable, por estar revestida enteramente de mármoles de diferentes colores, formando dibujos, muy parecidos á los embutidos y entalles que se hacen en madera. Al lado del *Duomo*, y enteramente separada de él, hay una hermosa torre, muy alta, cubierta igualmente de mármoles, que hacen bellísimo efecto á la vista. La iglesia de San Juan, llamada *il Battistero*, porque en ella se bautizan todas las criaturas que nacen en Florencia, es muy antigua, de forma octógona, con tres puertas de bronce, llenas de bajos relieves. Dos de ellas son cosa de mucho mérito. La cúpula, por la parte interior, está adornada con figuras de mármol; obra muy antigua, mas apreciable por esta circunstancia que por el acierto en la ejecucion. Fuera de la ciudad hay un gran cementerio, donde se entierran todos los muertos, que los conducen de noche. Delante de la puerta de San Gallo hay un arco de triunfo, erigido en honor del emperador Francisco I; me pareció pesado en partes, y muy cargado de ornatos; estos son de mármol blanco; lo restante de la obra es de piedra de color de tabaco, y esta mezcla de colores quita seriedad á la fábrica, y la hace pajerera. En frente del arco hay un jardín público gracioso, no muy grande, pero suficiente para la concurrencia diaria. Las iglesias, en general, están adornadas con mucho lujo de mármoles y estucos, tal vez con poca economía; algunas de ellas no tienen la techumbre en bóveda, sino plana, con molduras, festones y arabescos de oro, que hacen bellísimo efecto. Hay en ellas muy buenas pinturas; pero creo que en esto es mas rica Bolonia que Florencia: los templos de aquella ciudad están llenos de las mejores obras de la escuela bolonesa; y aunque en Florencia ha habido buenos pintores, no han sido en tanto número, y parece haber debido la celebridad de que goza en la historia de las artes, á los muchos y excelentes escultores que han florecido en ella. La abundancia de obras de escultura en esta ciudad es tan grande, que se cuentan hasta ciento y sesenta estatuas repartidas por las calles y plazas públicas, y en la que llaman plaza del Gran Duque pasarán de veinte las que hay, así á las puertas del palacio viejo como en un pórtico abier-

to que está inmediato; lo que me pareció mejor que todo fué el grupo de la Sabina, compuesto de tres figuras mayores que el natural, obra de Juan de Bolonia; una estatua de Perseo, con la cabeza de Medusa en la mano; y la estatua ecuestre, de bronce, de Cosme I. Hay tambien una gran fuente, con una estatua colosal de Neptuno, y al rededor del pylon ninfas y sátiros: me pareció pesada la estatua principal, como igualmente el carro que la sirve de basa. Los bustos que se ven á cada paso en las fachadas y puertas de las casas, y las demas obras de escultura en lo interior de ellas, así antiguas como modernas, y las que adornan las iglesias en altares, sepulcros, pórticos, etc., no tienen número. En la plaza de la Anunziata hay tambien otra gran figura ecuestre, de bronce, que representa al gran duque Ferdinando I, obra tambien del citado Juan de Bolonia; en la cincha del caballo tiene grabada esta inscripcion: *De metalli rapiti al fero Tracce*. Pero donde parece que se han reunido las maravillas mas preciosas de las artes, unidas al estudio de las antigüedades y la historia, es en la célebre galeria inmediata al palacio viejo. La primera vez que entré en ella me sorprendió la abundancia de piezas esquisitas que contiene: coleccion digna de un gran soberano, digna del estudio de los amantes de la antigüedad, del filósofo, del artista, del poeta, y agradable al mismo tiempo aun á aquellos que solo quieren entretener con la variedad de los ojos, sin que la fantasia ni el corazón se encienda ó se conmueva á la presencia de tales objetos. Es muy apreciable la coleccion de bustos de los emperadores, no interrumpida hasta Galieno, y algunos de ellos repetidos. No siempre la fisonomia anuncia las inclinaciones del ánimo; pero la de Calígula, la de Caracalla, la de Oton, Vitelio y Mesalina son tan conformes con las pinturas que de ellos nos hace la historia, que sorprende la semejanza. En el rostro de Calígula vi su torpe afeminacion, su embrutecimiento, su ánimo cruel; el de Caracalla no se puede mirar de cerca sin terror; el de Mesalina, no cabe duda, es el rostro de aquella ilustre prostituta, cuyo desenfreno pintó con tal vehemencia el satírico Juvenal. ¡Por qué los ropajes de nuestras estatuas modernas no se parecen á los de las antiguas! ¿Qué bellos pliegues y qué sencillez en toda su composicion! ¿Qué actitudes en los cuerpos tan naturales, sin dejar de ser expresivas! Entre las muchas estatuas que vi, me agradaron mucho una Vestal, una Leda, un Esculapio y un Augusto: las ropas de esta última están hechas con tal inteligencia, que desaparece la ficcion del arte, y todo es verdad cuanto los ojos miran en ella. Hay muchos cuadros de mérito en esta galeria, colocados con buena distribucion. Entre los que representan varones célebres, antiguos y modernos, vi á nuestro Gonzalo Fernandez de Córdoba, Antonio de Leiva, Hernan Cortés y algunos de nuestros reyes, si bien no en todos hallé gran mérito por lo que tocaba á la semejanza. Pero en esta ga-

leria no está lo mas precioso, y el que se complace con las buenas piezas que contiene, siente después una especie de arrepentimiento al ver la Venus, el Apolino y las demas estatuas que la acompañan: éstas, y una gran porcion de pinturas de los mejores artistas, con todo lo perteneciente á monumentos griegos, romanos y etruscos, está repartido en veinte salas, que se comunican con la galeria por varias puertas. En la coleccion de retratos de pintores célebres, vi á mis paisanos Ribera y Velázquez; hay dos Venus del Ticiano, cosa digna de su pincel, particularmente la que está en la sala que llaman *la Tribuna*. Dicen que es el retrato de su dama; ¡oh, quién tuviera una dama como ella, aunque no tuviera una habilidad como él! Pero es error: su dama podría tener aquella cara, aquellas manos ó aquellos muslos; pero aquella forma total no ha existido jamás sino en la fantasía del pintor: la naturaleza le ofreció separados los objetos, como hace siempre; él supo formar de muchas partes hermosas un todo perfecto, y este es el gran secreto de los buenos artistas; esto es lo que se llama invencion: de aquí resulta aquella belleza que, sin dejar de ser natural, jamás se encuentra tal en los objetos que la naturaleza nos ofrece; este es el don concedido á las artes: por eso la música, la poesía, la pintura, son divinas; por eso se llaman hijas de Júpiter. En la iglesia de San Lorenzo se vé la capilla de los Médicos, destinada para sepultura de los soberanos de aquella familia: es de forma octógona, con una gran cúpula, rica en mármoles, bronce y mosaicos: hasta ahora solo están concluidas las paredes, de la cornisa abajo; lo restante (que es toda la media naranja) es de ladrillo. Hay seis urnas sepulcrales, las cuatro de ellas de granito de Egipto, cosa preciosísima por el tamaño, la dureza, el color y la brillantez: las seis urnas están ya ocupadas con los cuerpos de Cosme I, Francisco I, Fernando I, Cosme II, Fernando II y Cosme III; pero de estos seis sepulcros solo hay dos concluidos enteramente: falta el altar, la puerta y toda la cúpula, como ya se ha dicho. He oído decir que seguirán la obra, y parece que ya no hay lugar para mas sepulcros; los que hay están llenos, y los soberanos de la casa de Austria se interesarán muy poco, y harán bien, en que los Médicos, que ya no existen, tengan un entierro magnífico. Esta obra es ciertamente riquísima y grandiosa; pero me pareció que hacian malísimo efecto ciertos recuadros de mármoles de varios colores, colocados entre las pilstras; yo quisiera aquella obra mas sencilla, y por consiguiente mas seria y correspondiente á su objeto. En la ciudad de Florencia está la famosa biblioteca de manuscritos, llamada *Mélico-Lauenciana*: el número de volúmenes que contiene pasa de cuatro mil: los hay entre ellos muy curiosos y antiguos; la mayor porcion es la de Santos Padres y Expositores. El salon de la libreria no tiene estantes: á un lado y otro hay

dos filas de bancos, cuyos respaldos por la parte exterior están en forma de arcos, y allí están los libros, asegurados con cadeas y cubiertos con un paño ó cortina; de suerte que el que está sentado, por ejemplo, en el banco número 2 tiene delante de sí los libros que están en el abridor que forma el respaldo del banco número 3; á la esquina de cada banco está pendiente una tablilla con el índice de las obras que se hallan en él, lo cual es muy cómodo para el público. Uno de los teatros de esta ciudad es el que llaman *de la Pergola*, moderno, grande, bastante parecido al de los Caños, con ciento y diez y ocho palcos en cuatro pisos, uno en medio, y otro adornado, para el Gran Duque, y otro pequeño sobre el proscenio, adonde va de inequívoco, esto es, cuando no quiere tener visitas. Vi la ópera de *Inés de Castro*, cosa indigna en cuanto al poeta: buen aparato y decoraciones, buenos bailes: la sala sin luces; en el patio hombres y mujeres en bancos; rumor continuo; el público hace repetir los pasajes que mas le gustan; á la entrada de la sala hay mesas de billar, café, etc. El teatro del *Cocomero* es mas pequeño; malísimo cómico, malísimo cantores. Allí vi representar *il Diavolo maritato á Parigi*, farsa la mas disparatada y necia que puede verse: tuvo mucho aplauso y gran concurso, y el patio y los aposentos reian á no mismo tiempo. Vi echar por fin de fiesta el primer acto de una ópera buffa, y de allí á dos días el segundo: vi la comedia de *Federico II*, fielmente traducida del original, con todas sus misiones morales, con todas sus extravagancias y desajustos, con todas aquellas pinturas de hambre calagurritana: se llenó el teatro, y tuvo mucha aceptación. ¡Oh, si Comella supiese que sus obras se declamaban ya en las escenas de la docta Ausonia, qué dulce consolacion se sentiría! En la iglesia de Santa Cruz, donde se ven los sepulcros de Miguel Angel, Buonarroti y de Galilei, se ha hecho otro, pocos años há, al condonado Machiavello. Empeñóse el Gran Duque Pedro Leopoldo en que habia sido un grande hombre, y que no era justo que su cuerpo estuviera olvidado en un rincón; mandóle hacer un gran sepulcro de mármol, con su retrato y una honorífica inscripcion. El Arno atraviesa la ciudad, dejando una gran parte de ella al Sur y otra mayor al Norte: es un riachuelo, que en el verano apenas lleva agua, y cuando se hinchá sobrepuja las espaldas de una y otra orilla, inunda las calles y causa estragos terribles en todo el contorno. El jardín del Gran Duque, llamado de Boboli, contiene una porcion de estatuas muy considerable; está situado en un terreno muy desigual, tanto, que en muchas de sus calles es necesario ir con gran cuidado para no escurrirse y rodarse frondoso, monótono y triste. No hay alumbrado de noche en las calles.

MADRID.—Imprenta de EL IMPARCIAL, á cargo de J. V. de la calle de Oriente, 3.

SOCIEDAD REA.

Fondos y hosterías.

Aquí tenemos otra industria que se presta á toda clase de fortunas. Desde el humilde figon hasta la fonda mas notable, hay en dicho ramo una numerosa gerarquía de establecimientos cuya ocupacion no es otra que la de dar de comer con mas ó menos esmero, y con mas ó menos economía.

Esas modestas fondas ú hosterías en que se sirve con aseó una comida bien condimentada, y cuyo coste apenas se diferencia del que podría tener en una casa particular, son establecimientos que prestan muy buenos servicios, y así es como tienen siempre una concurrencia numerosa, porque ofrecen al público entre otras muchas las ventajas siguientes:

Hallar siempre la mesa puesta. Saber con seguridad cuánto cuesta lo que se come.

Estar por lo general tan bien ó mejor asistido que en su misma casa. Poder censurar con libertad los defectos que se advierten.

En cambio de esto los dueños de dichos establecimientos si saben ingeniarse, pueden obtener crecidas utilidades en su industria, para lo cual debben tener, en primer lugar, una dispensa bien surtida de todos aquellos artículos de fácil conservacion, como son, legumbres, pastas, embutidos, jamones, escabeches, postres, vinos, licores, etc., pues ya es sabido que todas estas cosas compradas por junto y de primera mano, se adquieren mucho mejores y mas baratas.

Con respecto á los demas artículos, es conveniente que el dueño ó encargado de una fonda concorra tambien á la plaza para enterarse del precio y cantidad de las carnes, pescados, aves, frutas y hortalizas. Es preciso ademas que vigile mucho la cocina para que haya buen orden en todo, y para que no se gaste mas que lo preciso. Conviene tambien que examine las raciones ó platos que se sirven, y finalmente, debe tener un cuidado especial en que no se cobre de mas ni de menos á ningún parroquiano, exigiendo tan solo el precio consignado en la carta ó lista de comidas que deberá estar de manifiesto en todas las mesas.

Por último, somos de opinión que las fondas económicas de que nos estamos ocupando, y que con tan buen éxito se han multiplicado en Madrid, Barcelona y algunos otros puntos, podrían prosperar tambien en todas aquellas poblaciones donde suele haber un gran número de forasteros, empleados y transeúntes, como sucede, por ejemplo en los puertos de mar y en las ciudades mas favorecidas por los caminos de hierro.

Celebrometro.

Instrumento para medir celebridades.

El cero y los grados bajo cero, indican la celebridad de los hombres que no tienen ninguna. Es de notar, que la celebridad no suele estar en razon directa de los méritos morales ó intelectuales del individuo. Todo lo contrario. Las personas, cualesquiera que sean sus prendas, que no se dan ó no se hacen dar bombo, muy rara vez se elevan sobre cero.

GRADOS SOBRE CERO.

- 1.º Ser llamado simpático por los periódicos.
- 2.º Ser llamado distinguido.
- 3.º Ser llamado modesto.
- 4.º Ser llamado popular.
- 5.º Ser llamado ilustre.
- 6.º Figurar en fotografía en los escaparates de la Puerta del Sol y de la Carrera de San Jerónimo.
- 7.º Tener inscrito el nombre, durante alguna fiesta efímera, en algún arco, bandera ó esquina.
- 8.º Ser vendido fotografiado por los cafés. Nota: De muchos, cuyo re-

trato se vende, se vende tambien el original.

- 9.º Dar nombre á una calle ó plaza.
10. Ser coronado por los amigos.
11. Ver publicada su biografía, que escribe uno mismo bajo el nombre de otro, y se despacha á su gusto.
12. Este grado es el apogeo de la celebridad. El que llega á él figura en las cajas de fósforos, como Serrano, Mendez Nuñez, Espartaco, Topete, Prim, El Chiclanero, la Virgen del Juncal, Narvaez, el emperador Maximiliano, etc. etc. De los actuales ministros sólo tres, Serrano, Prim y Topete, han alcanzado este grado de celebridad. Motivos tienen sus compañeros para morirse de envidia y, volviendo la vista alrededor, exclamar: ¡Pueblo ingrato!

Es tambien una celebridad, equivalente á la de verse fotografiado en los escaparates, la que reporte un individuo de ser comido en estatuas ó busto de mazapan durante las fiestas de Navidad ó de estar grabado en madera en un almanaque, ó en el *Museo Universal* de Gaspar y Roig.

(Jeremias.)

Bebidas alcohólicas.

El alcohol es un extracto líquido que se obtiene por la destilacion de ciertos líquidos espirituales, y con especialidad del aguardiente de uvas. No tiene color, su olor débil y agradable; es fuerte é irritante si esforzando un poco el órgano del olfato; se volatiliza facilmente; al aire libre se inflama si se pone en contacto con un cuerpo en ignicion; tiene un sabor fuerte y encendido; y por último, tiene mucha afinidad con el agua, es decir que se reunen estos dos líquidos pronto y energicamente en cuanto se hallan en condiciones hábiles; esta mezcla va siempre acompañada de elevacion de temperatura.

Al deglutir ó tragar alcohol, sintese en la boca y todos los conductos que aquel recorre una gran sequedad y calor excesivo; á lo cual contribuye, no solo el aumento de temperatura desprendido al poderse el alcohol del agua que contiene la saliva y otras secreciones mas internas, sino porque al mismo tiempo excita los órganos que producen estas mismas secreciones, colocándolos en una excesiva actividad, y porque obrando como un cáustico irrita y resquemaba todas las partes vivas con que se pone en contacto.

Cuando el alcohol se introduce en el estómago, no se limitan sus efectos á los que produce en las vías ordinarias, sino que, filtrándose hasta los vasos de la circulacion, descompone la sangre apoderándose del agua que forma parte de ella; esta se coagula, y por lo tanto la circulacion se paraliza, sobreviniendo la muerte como inmediata consecuencia.

El alcohol, pues, introducido en el estómago, obra como un verdadero veneno, cuyos efectos se dejarán sentir, naturalmente, con tanta mas rapidéz, cuanto mayor sea la cantidad introducida y su grado de pureza.

Hé aqui por qué se pueda sentir como principio general, que las *bebidas alcohólicas*, ó sean bebidas en cuya composicion, sean natural ó artificial, interviene el alcohol, son tanto mas perjudiciales cuanto mayor es la cantidad de alcohol que contienen.

Divídense en dos clases: bebidas que son el producto de la fermentacion, y por esto se llaman *fermentadas*, como el vino, y otras que resultan de la destilacion de estas, y se denominan *fermentadas destiladas*, ó simplemente *bebidas destiladas*, como el *aguardiente*.

A las primeras corresponde el vino de cebada ó cerveza, el de manzanas ó sidra, etc.; pero del que nos proponemos hablar aqui, es del que resulta de la fermentacion del mosto ó zumo de uvas.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 5.

FONDOS PÚBLICOS.		Ultimo precio.	
	Dia 4.	Dia 3.	
3 por 100 consolidado al cont.	29.60	29.30	
3 por 100 diferido al contado.	28.00	28.20	
Amortizable de primera clase.	09.00	09.00	
Idem de segunda.	09.00	09.00	
Deuda del personal.	09.00	09.00	
Billetes hipotecarios 1.ª serie.	93.90	95.10	
Carreteras y sociedades.			
Emision de abril de 4.000 . . .	75.00	75.00	
Idem de 2.000	99.00	99.00	
Idem de junio de 2.000	87.00	87.00	
Idem de agosto de 2.000	68.00	68.00	
Idem de marzo de 2.000	67.00	67.00	
Idem de julio de 2.000	64.00	63.00	
Obras públicas de 2.000	63.00	63.00	
Canal de Isabel de 1.000	93.00	93.00	
Obligaciones de ferro-carriles.	55.75	55.80	
Idem nuevas de 2.000	09.00	09.00	
Idem id. de 20.000	54.75	54.75	
Banco de España	120.00	120.00	

Cambios. Londres á 90 dias fecha. 48,75
Paris á 8 dias vista. 5,08

CULTOS.

SANTO DE HOY. San Julian y San Teodosio abad.

Cursos. Cuarenta Horas en la iglesia oratorio del Olivar, donde habrá misa mayor á las diez, y por la tarde preces y procesion de pasqua.

En San Isidro y parroquias de San Ginés y San Pedro habrá misa cantada con manifiesto.

VISITA DE LA COFRÉ DE MARIA. Nuestra Señora la Divina Pastora en Capuchinos ó en San Cayetano.

ESPECTACULOS.

ESPAÑOL (antes del Principe).—A las ocho y media.—«Sheridan».—«Los ingleses».

ZARZUELA. A las ocho y media.—«La cruz del matrimonio».—«La mujer de tres maridos».

BUFOS ARDERIUS. A las ocho y media.—«Un sarao y una soirée».—«El general Bum-Bum».

BUFOS MADRILENSES. A las ocho y media.—«El viejo Telémaco».—«El club de las Madalenas».—«El can-can».—«Las ridiculas enamoradas».

NOVEDADES. A las ocho y media.—«Desde Ceres á Fiora».

ANUNCIOS.

EL ABOGADO LUIS BERTHEMY ENSEÑA francés, italiano, matemáticas, geografía, etc.—Jardines, 3, 2.

EPIDEMIA ACTUAL DEL OLIVO.

ESTUDIOS, OBSERVACIONES Y ESPERIMENTOS,

QUE CONSTITUYEN
UN TRATADO COMPLETO DE LA MISMA,
POR
D. MARIANO ZACARIAS CAZURRO.

Esta obra, que se relaciona intimamente con los intereses de uno de los mas importantes ramos de nuestra riqueza agrícola, hoy gravemente amenazados, contiene:

- 1.º Una introduccion con los precedentes actuales y algunos antecedentes históricos de esta plaga, nutrida de curiosos datos y observaciones sobre la importancia de la planta y el valor de su producto.
- 2.º Apreciacion y nomenclatura de los signos exteriores de la epidemia y estensa reseña histórica-natural del insecto que es su causa.
- 3.º Detenido estudio de la sucesion, formas, graduaciones y terminaciones de sus estragos, con la aplicacion de los mismos segun la fisiología vegetal.
- 4.º Enumeracion y juicio experimental de los medios, modos y sustancias empleadas en combatirla.
- 5.º Fundamento y explicacion del método que propone el autor.

Acompaña el texto para su mayor inteligencia dos láminas litografiadas con dibujos tomados del natural, casi todos al microscopio y cuyas ampliaciones varian desde cinco hasta sesientos diámetros.

Precio de cada ejemplar DIEZ reales en Madrid y ONCE en provincias, remitiendo sellos ó libranzas.

Puntos de venta: Administracion de EL IMPARCIAL, calle de Oriente, número 3; librerías de Sanchez Rubio, Carreras; Durán, Carrera de San Jerónimo; San Martín, Puerta del Sol y almacén de papel de Barrio, Corredora Baja de San Pablo, 39.

MAESTROS DE OBRAS,

APAREJADORES Y AGRIMENSORES.

Hay clases preparatorias de dia y de noche para estas carreras.—Darán razon en la escuela profesional, Estudios de San Isidro.

Ayuntamiento de Madrid

PETRÓLEO SUPERIOR, SIN OLOR NI HUMO, á 12 cuartos cuartillo.

GAS MILLE de 4.ª sin mezcla, á 32 cuartos litro (dos cuartillos).

L. MPARRAS, pantalanes, mechas y tubos, etc., á precios arreglados, calle de Barrio-Nuevo, núm. 6.

ANALES DE QUÍMICA Y FARMACIA.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódico se publica los dias 1.º y 15 de cada mes, en cuadernos de 32 páginas, con su cubierta de color.

Los precios en toda España serán 32 reales por semestre y 60 por un año.

La suscripcion para la Peninsula ó islas adyacentes se hará directamente á la redaccion, establecida en la calle de Carretas, 14 bajo; remitiendo el importe por carta certificada, en libranza de giro mútuo, ó en su defecto, en sellos de correo, á la orden de D. Luis Maria Ucer.

Las colecciones de los «Anales de Química y Farmacia» de los años de 1867 y 1868, se venden á 60 rs. cada año.

Se vende suscriptor que adquiere las dos colecciones abonará 100 rs.

SOCIEDAD VITÍCOLA EN ESPAÑA.

Los vinos añejos de esta sociedad, elaborados al estilo de Burdeos en las bodegas-modelo de Buena-vista, se expenden únicamente en su depósito central calle de Tetuan, núm. 17, que no hay que confundir con el núm. 23.

Sus precios varian desde 2 á 10 rs. botella. Hay un surtido de vinos de Jerez, Moscatel, Málaga, Alicante y otros del reino como del extranjero y toda clase de licores.

PRECIOSIDADES

DE LA DECALCOMANIA.

Gran surtido de láminas de varias clases para transportar á China, loza, cristal, telas, etc., bonita variedad en estampitas, caladas y caricaturas para registros y cajitas, objetos de escritorio y papeles extranjeros, en el almacén de papel de José Perez, Concepcion Gerónima, núm. 28.

FOTOGRAFÍA

DE
NAVARRO Y OSES,
CALLE MAYOR, 18 Y 20.

6 tarjetas pequeñas. . . 24 rs.
6 americanas. 40

Reproducciones, grupos y ampliaciones.

ALMACEN DE TABACOS HABANOS.
Carrera de San Jerónimo, 21.

Regalo de 37 alhajas de plata á los consumidores de dicho establecimiento.

Un billete gratis por cada 10 rs. de gasto.

Cajas de 100 tabacos desde 80 rs. hasta 1.900.

Picadura á 22, 24, 26, 30, 34 y 40 rs.

Cajetillas desde 8 cuartos hasta 4 rs. una.

GRAN DEPOSITO DE

ZINC LAMINADO Y ONDEADO EN CHAPAS DE VARIAS CLASES, ZINC EN LINGOTES Y CLAVOS.

TUBOS Y CANALONES DE ZINC PARA TEJADOS, preferibles á los de hoja de lata por su duracion y economía en el precio.

Estos efectos procedentes de establecimientos de la R.ª Compañia Asturiana de Minas, se venden á precios de fábrica.

TALLERES de preparacion especial para las varias aplicaciones del zinc.

Dirigirse al representante de la Compañia, calle de los Caños, núm. 4, Madrid, donde se hallan el depósito y talleres.

¡¡ 20 reales !!

Pupitres con llave, 100 cartas y 100 sobres de buen papel y nueve objetos mas para escritorio. Corredora baja, 39, «El Arca de Noé». Resmillas de papel con 250 cartas desde 6 reales, y sobres á real y medio el ciento.

PRESTÍTO DE LA VILLA DE MADRID CON PREMIOS.

SUSCRIPCION PUBLICA DE 425.000 OBLIGACIONES DE A RVN. 380 CADA UNA.

EMITIDAS Á RS. 240, QUE PRODUCEN RS. 11,40 CÉNTS. DE INTERES ANUAL.

La villa de Madrid emite, por medio de una suscripcion pública, 425.000 obligaciones de 4 reales vellón cada una, que producirán un interés anual de rs. 11,40 c., y serán reembolsadas en setenta años, á la par, ó sea con 140 rs. de prima sobre el desembolso, ó con premios desde 760 rs. hasta rs. 950.000, por medio de 150 sorteos, que se celebrarán en los meses de enero, abril, julio y octubre, verificándose, por escepcion, el primer sorteo el dia 13 de febrero próximo. Estas obligaciones estan exentas de todo impuesto, y las obligaciones, los premios y los cupones serán pagados sin deduccion alguna, sin que actos legislativos, administrativos ó gubernativos puedan variar estas condiciones en ningún caso.

Los intereses se pagarán á razon de rs. 11,40 c., el 1.º de enero de cada año.

Los premios y reembolsos se pagarán los dias 1.º de enero y 1.º de julio de cada año que sigan al sorteo de amortizacion. Estos pagos se harán á eleccion de los portadores de títulos, en Madrid, en la caja municipal, en reales de vellón, ó en francos efectivos en Paris y otras plazas del extranjero que se designaran.

Este préstamo está garantizado con el producto de todos los impuestos directos é indirectos de la villa y con todos sus bienes muebles é inmuebles.

El pago de estas obligaciones se verificará en los plazos y en la forma siguientes:

Rs. 40, —	en el acto de la suscripcion.
» 40, —	al hacerse la aplicacion (1) y entrega de los títulos provisionales.
» 40, —	del 15 al 25 de marzo de 1869.
» 40, —	del 15 al 25 de junio »
» 40, —	del 15 al 25 de setiembre »
» 35,60 c.	del 15 al 25 de diciembre » por deducirse de los 40 rs. el importe de rs. 4,40 c. por los intereses.

Total rs. 235,60 c., en pago de los cuales se entregará un título definitivo, cuyos intereses empezarán á contarse desde el 1.º de enero de 1870.

A los portadores que paguen los plazos anticipadamente se les bonificarán intereses á razon de 5 por 100 anual sobre los plazos que anticipen.

Pagándose en el momento de la aplicacion rs. 238,60 céntos, inclusa la entrega hecha al suscribirse, el suscriptor recibirá un título definitivo, al portador, cuyos intereses empezarán á correr desde 1.º de enero de 1870.

Este empréstito ofrece, en resumen, las ventajas siguientes:

Las obligaciones producen 5 por 100 de interés sobre la suma desembolsada, reciben en el reembolso una prima minima de 66 por 100 sobre el precio de emision, y participaran de 150 sorteos con premios muy considerables, que representan una suma total de mas de 38.000.000 de reales. Cada obligacion debe, de este modo, ser reembolsada con premio variable de rs. 140 á 950.000 rs.

Estas obligaciones se cotizarán en las Bolsas de Madrid y del extranjero.

— LA SUSCRIPCION ESTARÁ ABIERTA LOS DIAS

Lunes 11, martes 12, miércoles 13, jueves 14 y viernes 15 de enero de 1869.

En Madrid, en la depositaria del Excmo. Ayuntamiento y en el Banco de España.

En provincias, en las sucursales y por medio de los comisionados del Banco de España.

La suscripcion se abrirá los mismos dias en Francia, Bélgica, Alemania, Suiza ó Italia.

Las personas que deseen prospectos con el cuadro de los sorteos y de sus lotes, los encontrarán gratis en el Ayuntamiento y en el Banco de España, en Madrid, y en las sucursales ó en casa de los comisionados de este establecimiento en todas las provincias.

El alcalde 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—*Nicolás Maria Rivero.*

BOLOS ANTIGASTRÁLGICOS,

CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO, SEAN Ó NO DOLOROSAS,

ELABORADOS EN CUENCA

POR D. FRANCISCO ALMAZAN, FARMACÉUTICO,

Las cajas con la preparacion legitima del autor, llevarán alrededor su firma y rubrica, y se espenden en Madrid, únicamente en la farmacia del Sr. Carrion, calle de la Abada, números 4 y 6, esquina á la de la Salud, y en algunas capitales de provincia.—Precio, 24 reales caja.

Tambien se remiten á la certificación, por el coche-correo, de cuenta del autor, á quien se las pide en carta particular.

CLARIFICACION DE VINOS.

En el Laboratorio de los químicos **Saez, Utor y Scler,** CARRERAS, 14, se vende la **Claricina.**—La caja de diez y seis paquetes vale, en Madrid, 16 reales, y clarifica 256 arrobas de vino.

ACADEMIA GENERAL DE COMERCIO

Un catadrático revestido de cuantos títulos pueden granjear la opinion pública, abre una Academia, con aspiraciones de elevarla á la altura de las grandes escuelas del extranjero, y desde luego en escala superior á las escuelas de comercio del reino.

Prospectos y noticias en la calle de la Aduana, 26 triplicado, 2.º

GUSTAD Y COMPARAD.

Mejores, aromáticos y vigorosos los cafés y tés de Matías Lopez, punto central: Puerta del Sol, núm. 13, y Montera, núm. 1. Cafés á 8, 10 y 16 rs. libra.—Tés desde 10 á 80 rs. libra.